Butlletí Calp

Nº4

Institut d'Estudis Calpins

·DESEMBRE 2010·

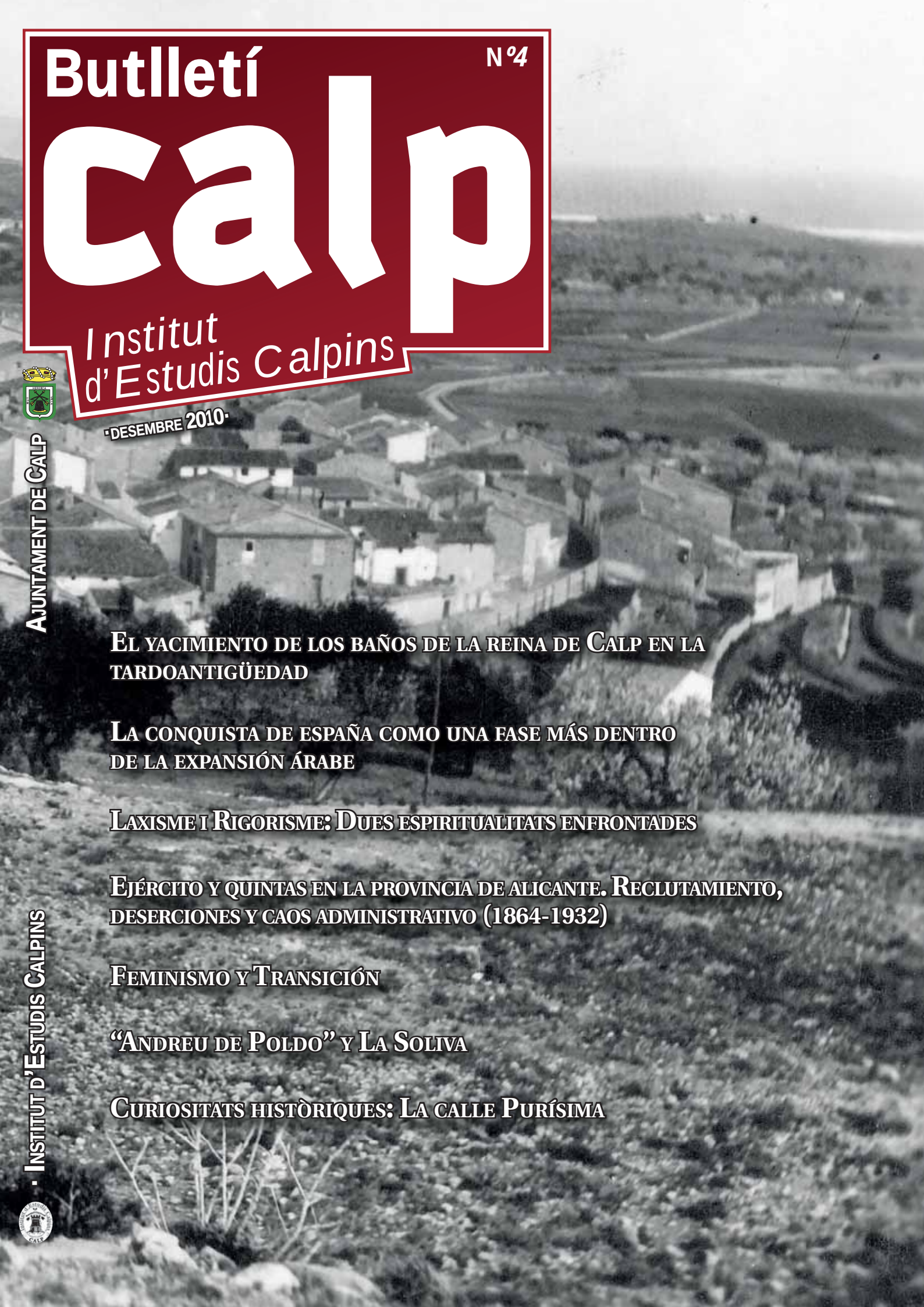

El yacimiento de los baños de la reina de Calp en la tardoantigüedad

La conquista de España como una fase más dentro de la expansión árabe

Laxisme i Rigorisme: Dues espiritualitats enfrontades

Ejército y quintas en la provincia de Alicante. Reclutamiento, deserciones y caos administrativo (1864-1932)

Feminismo y Transición

"Andreu de Poldo" y La Soliva

Curiositats històriques: La calle Purísima

Ajuntament de Calp · Institut d'Estudis Calpins

Calp. Butlletí de l'Institut d'Estudis Calpins

Direcció:
Francesc-Joan Monjo i Dalmau

Subdirecció i correcció:
Núria Gómez i Bolufer

Consell Assessor:
Bernat Banyuls i Sala
José Daniel Gómez López
Luis Guillermo Serna García
Manuel Cabrera Fernández-Pujol
Pere Tur i Sala

Comité Científic:
Alberto Hortelano Sevilla
Alborada Lázaro Hernández
Andrés Domínguez Barber
Antoni Furió i Diego
Carlos A. Martínez Tornero
Cayetano Mas Galvañ
David Bernabé Gil
Emilio La Parra López
Emilio Soler Pascual
Enrique Giménez López
Elionor Ortolà Perles
Feliciana Sala Sellés
Francisco Bernabé Alfonso
Ignasi Grau Mira
Inmaculada Fernández Arrillaga
Joan Ivars Cervera
José Miguel Bertomeu Such
José Hinojosa Montalvo
José Perles Ribes
José Vte. Sánchez Cabrera
Josep Miquel Santacreu Soler
Júlia Campón Gonzalvo
Manuel Miró Navarro
María del Carmen Irles Vicente
Leonardo Soler Milla

Disseny i maquetació:
Marco Bittner
Imanol Hidalgo Pastrana

Imprimeix:
Set i Set

Edita:
Ajuntament de Calp

Dipòsit Legal:
V-1716-2009

ISSN:
1889-4550

Copyright dels autors*

ÍNDEX

índex

4 El yacimiento de los baños de la reina de Calp en la tardoantigüedad

11 La conquista de España como una fase más dentro de la expansión árabe

18 Laxisme i Rigorisme: Dues espiritualitats enfrontades

22 Ejército y quintas en la provincia de Alicante. Reclutamiento, deserciones y caos administrativo (1864-1932)

26 Feminismo y Transición

29 "Andreu de Poldo" y La Soliva

31 Curiositats històriques: Calle La Purísima

Butlletí calp Institut d'Estudis Calpins

EDITORIAL

La Història, aferrada al seu humanisme, s'ha vist fustigada, quasi ofegada per altres ciències, per disciplines defensores que no veien inconvenients en caminar de la mà de les matemàtiques o de les ciències experimentals. La Història segueix sent humanista, però com a **ciència** s'ha enriquit, ha ampliat les seues mires i els seus resultats, s'ha dotat de mètodes sòlids i científics per aproximar-se, més i millor, a la realitat de les societats passades. És una **ciència** en igualtat de drets amb altres ciències. El seu estudi és l'home, però no sols el monarca, el militar o el prelat, sinó també l'home comú, interrelacionat amb els altres homes. Aquell que féu història sense adonar-se'n a través de la vida quotidiana, de les seues creences i la seua mentalitat col•lectiva. La Història segueix ocupant-se de l'evolució i del temps, del ritme ràpid de la successió d'esdeveniments, però també d'altres més lents: les evolucions econòmiques i socials, i encara més, les mentals i ideològiques.

Marc Bloch i Lucien Febvre foren els responsables del gir decisiu que desplaçà l'atenció de l'historiador cap a nous mètodes, i Braudel acabà distingint entre "fet històric, conjuntura i estructura". I és aquesta última la que conté el germen de la modernitat de la disciplina històrica. La Història segueix sent un procés, un canvi. Els successos polítics han donat pas a altres preocupacions, i els nous mètodes han permès l'apropament a la resta de ciències socials.

De la mateixa manera que no són suficients els successos polítics, s'ha d'estudiar a l'home i a la societat en totes les seues facetes. Cadascuna d'elles serà la peça d'un tot integrat, amb les seues persistències i a la vegada amb els seus canvis. És l'anomenada "Història total", doncs l'investigador històric haurà d'aspirar a aprehendre el conjunt, la totalitat social.

La Història, aquest llarg diàleg amb el passat, és també un diàleg amb els historiadors, i és que cal reflexionar sobre la tasca de l'historiador, la seua metodologia i la seua comunicació al públic. Aquesta última es la nostra principal preocupació: intentar explicar la Història però sent conscients dels riscos que pot comportar l'ús de la història local com a contribució a la destrucció del coneixement històric. Per això mateix, intentem publicar articles que ens expliquen el conjunt del devenir històric amb un clar enfocament i metodologia. Una síntesi comprensiva i explicativa exigible des de la pròpia dinàmica de la professió i, a més a més, demandada pel públic. Creiem que és precís reflexionar al voltant de què s'entén per Història local, o de quina forma els historiadors fan aquest tipus d'història, procurant algunes reflexions d'allò que aquesta implicaria. Una qüestió que tractarem en profunditat en pròxims números.

La Historia, aferrada a su humanismo, se ha visto hostigada, casi ahogada por otras ciencias, por disciplinas defensoras que no veían inconvenientes en caminar de la mano de las matemáticas o de las ciencias experimentales. La Historia sigue siendo humanista, pero como **ciencia** se ha enriquecido, ha ampliado sus miras y sus resultados, se ha dotado de métodos sólidos y científicos para aproximarse, más y mejor, a la realidad de las sociedades pasadas. Es una **ciencia** en igualdad de derechos con otras ciencias. Su estudio es el hombre, pero no sólo el monarca, el militar o el prelado, sino el hombre común, interrelacionado con los otros hombres. Aquel que hizo historia sin darse cuenta a través de la vida cotidiana, de sus creencias y su mentalidad colectiva. La Historia sigue ocupándose de la evolución y del tiempo, del ritmo rápido de la sucesión de acontecimientos, pero también de otros más lentos: las evoluciones económicas y sociales, y aún más, las mentales e ideológicas.

Marc Bloch y Lucien Febvre fueron los responsables del giro decisivo que desplazó la atención del historiador hacia nuevos métodos, y Braudel acabó distinguiendo entre "hecho histórico, coyuntura y estructura". Y es ésta última la que contiene el germen de la modernidad de la disciplina histórica. La Historia sigue siendo un proceso, un cambio. Los sucesos políticos han dejado paso a otras preocupaciones, y los nuevos métodos han permitido el acercamiento a las demás ciencias sociales.

Del mismo modo que no bastan los sucesos políticos, hay que estudiar al hombre y a la sociedad en todas sus facetas. Cada una de ellas será la pieza de un todo integrado, con sus persistencias y a la vez con sus cambios. Es la llamada "Historia total", pues el investigador histórico deberá aspirar a aprehender el conjunto, la totalidad social.

La Historia, ese largo diálogo con el pasado, es también un diálogo con los historiadores, y es que hay que reflexionar sobre la tarea del historiador, su metodología y su comunicación al público. Ésta última es nuestra principal preocupación: intentar explicar la Historia pero siendo conscientes de los riesgos que puede comportar el uso de la historia local como contribución a la destrucción del conocimiento histórico. Por eso mismo, intentamos publicar artículos que nos explican el conjunto del devenir histórico con un claro enfoque y metodología. Una síntesis comprensiva y explicativa exigible desde la propia dinámica de la profesión y, además, demandada por el público. Creemos que es preciso reflexionar acerca de qué se entiende por Historia local, o de qué manera los historiadores hacen este tipo de historia, procurando algunas reflexiones de lo que ésta implicaría. Una cuestión que trataremos en profundidad en próximos números.

El yacimiento de los baños de la Reina de Calp en la tardoantigüedad

Ana María Ronda Femenia
Directora de las excavaciones

Conocido e identificado en la bibliografía desde comienzos del siglo XVII, el enclave de Baños de la Reina está situado en la bahía de Calp (Fig. 1) y constituye un punto indispensable para entender el funcionamiento del hábitat costero alicantino en época romana.

Investigadores y eruditos han unido su nombre al del yacimiento en pro de su mejor estudio y comprensión. Desde Gaspar Escolano[1] (1610), al botánico A. J. Cavanilles[2] (Fig. 2) en 1797, A. de Laborde[3] en 1825, Madoz[4] en 1845, Teodoro Llorente en 1889 y Sanchis Sivera[5] en 1922 hasta llegar al Padre Belda, figura señera de la arqueología alicantina de mediados del siglo XX, el cual realizó en el lugar diversas excavaciones cuyas conclusiones nunca vieron la luz.

Figura 1.-Bahía de Calp con el Peñón de Ifach.

Sería el despegue urbanístico de la zona a partir de la década de 1960 lo que daría pie a los primeros hallazgos fortuitos en el lugar y a las consiguientes excavaciones, siendo los trabajos realizados por D. Manuel Pellicer, los primeros que se pueden considerar plenamente científicos[6]. A aquellas excavaciones, en las que se extrajo el mosaico ya descubierto por Cavanilles en el siglo XVIII y hoy conservado en el Museo Arqueológico Provincial de Alicante (MARQ), siguieron otras ya en la década de 1980, debidas también a las alteraciones del paisaje costero propiciadas por el crecimiento urbanístico, sucediéndose diversos equipos de investigadores de la Universidad de Alicante dirigidos por los profesores D. Lorenzo Abad Casal[7] y finalmente por D. Juan Manuel Abascal[8].

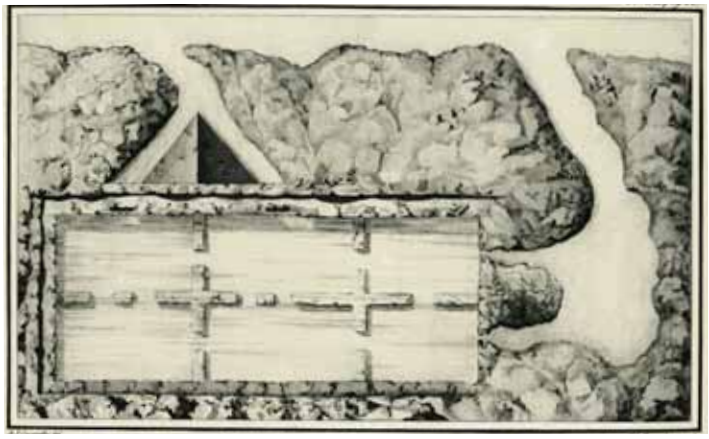

Figura 2.- Piscifactoría romana según dibujo de A. Cavanilles de 1797

Figura 3.- Fotografía de la piscifactoría romana.

Toda la zona construida en época romana se asienta sobre una formación caliza que constituye el nivel natural de la comarca y que aflora en muchos puntos; esta caliza, conocida en la comarca como "pedra tosca", forma el apoyo sobre el que durante siglos se fue depositando la arena de aporte eólico que ha formado grandes dunas fósiles litorales, las cuales han sido la capa protectora de las antiguas estructuras.

A medida que se desarrollaban las excavaciones, el yacimiento ha puesto al descubierto un auténtico *vicus* romano dependiente del *territorium* de *Dianium* cuya vida se caracterizó por un importante volumen de intercambios con otras zonas del Mediterráneo. Ese carácter abierto al mar hizo que su base económica girara alrededor de la industria marina, atestiguada con un interesante conjunto de estructuras: una piscifactoría excavada en la roca de la línea de costa (Fig. 3), una noria para la extracción de agua dulce (Fig. 4), las canalizaciones, las balsas de salazón, elementos que sumados a la extracción de sal en las cercanas salinas, generó una pequeña pero próspera población.

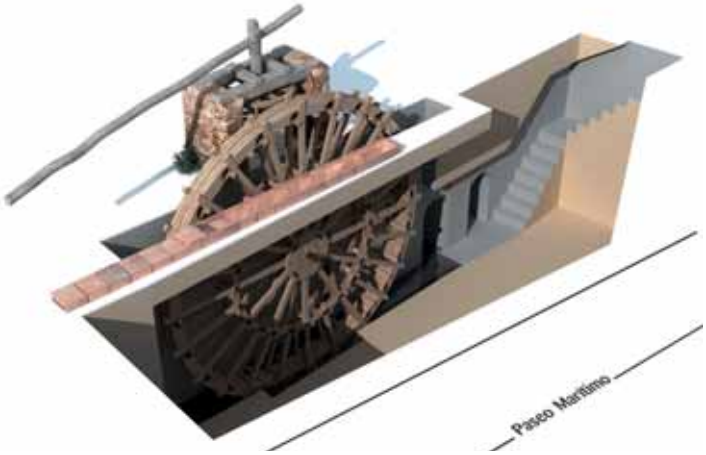

Figura 4.- Dibujo ideal de la noria de Baños de la Reina

Figura 5.- Recreación virtual de la casa señorial circular y sus termas anejas.

Desde el siglo I hasta el s. VII d.C. la ocupación del lugar se atestigua a través de varias viviendas (tres *domus*) y de dos complejos termales, el de la playa del Bol conocido como *la Muntanyeta* y las termas orientales anejas a una lujosa vivienda circular y su posterior transformación en iglesia y necrópolis cristiana. Es en esta última etapa del yacimiento, en cuanto a investigación arqueológica se refiere, en la que hemos venido desarrollando desde el verano de 2004 hasta el presente, seis años de excavaciones que han sacado a la luz las estructuras relacionadas con la transformación del enclave romano en lugar de culto cristiano en la antigüedad tardía.

El lugar inició su andadura como hábitat romano en el s. I d.C., desarrollándose en época altoimperial y alcanzando su esplendor, posiblemente hacia el s. IV d.C., momento en el que van desapareciendo las medianas y pequeñas propiedades para dar lugar a la aparición de las propiedades latifundistas de época tardoantigua. La historiografía reciente indica cómo estas importantes transformaciones socioeconómicas que lleva a cabo la administración y las clases dirigentes del Imperio, se suceden desde la época de Diocleciano y durante todo el s. IV[9].

Durante la época altoimperial la religión oficial fue el politeísmo y el culto imperial, y hemos de estimar que en un enclave como Baños de la Reina que vivía totalmente de cara al mar y a todas las últimas tendencias que de Roma llegaban, ese panteón devocional debió ser extenso y variado, como lo atestigua la figurilla de un Mercurio de bronce fotografiado por el padre Belda y, lamentablemente, desaparecido en la actualidad.

Los estudios al respecto de la cristianización de la sociedad hispana tardorromana afirman que en el siglo III era patente una dualidad entre el cristianismo y el paganismo[10], pero será a partir de los inicios del s. IV con el Concilio de Elvira y el posterior Edicto de Milán en el 313, cuando el cristianismo pasó a ser una religión más del Imperio. El emperador Constantino inició el camino de la legitimidad de la religión cristiana en beneficio de sus propios intereses, pero medio siglo después Teodosio culminó esta evolución convirtiendo al cristianismo en la religión oficial del Estado, aunque arqueológicamente cada vez son más las pruebas de que ese proceso fue lento y plagado de sincretismos religiosos y culturales.

Desde finales del s. III la paulatina ruralización de las élites y su consustancial evergesía, dieron paso a la traslación de este fenómeno de la urbe al campo, momento en el cual se desarrollan las villas y casas de prestigio características del período y de las cuales, la *domus* de estructura circular de Baños de la Reina, es un magnífico ejemplo (Fig. 5). Como hacen mención Abad y Bendala "las villas eran un importante símbolo de estatus y de poder y permitían incorporar la tumba y sus valores monumentales a la villa misma, convirtiéndola en un homenaje a la memoria, en un perpetuo recordatorio de quienes la construyeron y habitaron. Se convirtieron en verdaderos monumentos individuales y familiares" [11], y esta monumentalización arquitectónica que representaba a la aristocracia, sufrió asimismo el postrero golpe a su esplendor cuando sus restos se convirtieron en el escenario para la materialización de la nueva doctrina adoptada por Teodosio, construyendo sobre ellas la nuevas iglesias y sus necrópolis anexas.

Figura 6.- Pie de plato de terra sigillata africana con estampilla de crismón.

Figura 7.- Plato de terra sigillata africana tipo Hayes 104 (finales del s. VI d.C.) impresa con motivos cristianos: santo, paloma y busto.

Desde las primeras excavaciones en la década de los 80 se tuvieron evidencias arqueológicas de la pervivencia del solar como hábitat en época cristiana, ya que en todas las campañas hasta la fecha, se han documentado cerámicas e inhumaciones asociadas al culto cristiano de época tardorromana.

En lo referente a la cultura material, el relleno del *hipocaustum*[12] de la estancia 6 de las termas occidentales, consistía en un gran vertedero de cerámicas que cronológicamente abarcaban desde el s. IV al VII d.C., abundando los característicos platos de terra sigillata africana decorados con estampillas de simbología cristiana con forma de crismón (Fig. 6), corderos, palomas y santos (Fig.7). También aparecieron en el patio central gran cantidad de materiales de la misma tipología, así como fragmentos de vidrio de cronología tardía[13], testimonios que evidenciaban la larga pervivencia del lugar como hábitat cristiano (Fig.8).

Pero, de lo que no cabe duda, es que las inhumaciones aparecidas fueron la prueba más evidente de dicha cristianización. Estas sepulturas (Fig. 9), en un principio, plantearon algunas dudas sobre su datación por la escasez de ajuar, ya que únicamente una de las tumbas excavadas en 1988 contenía una jarrita visigoda (Fig. 10). Lo que

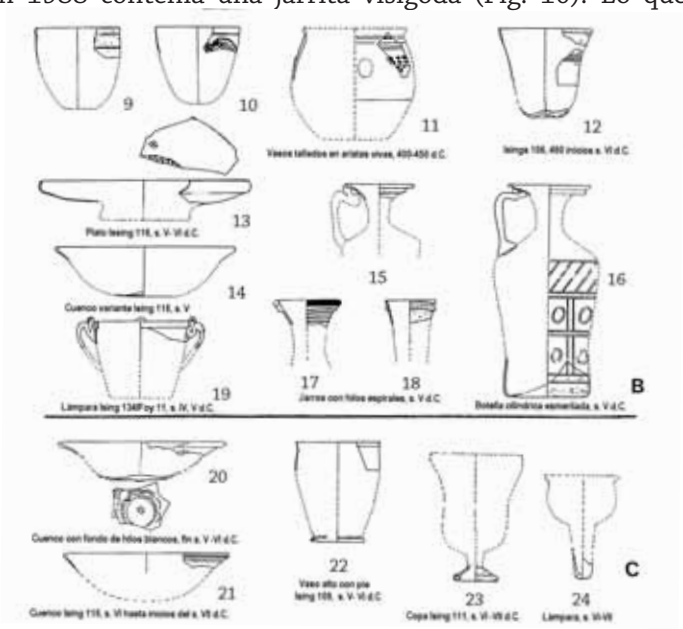

Figura 8.- Cuadro tipológico de los recipientes de vidrio tardío según dibujo y estudio de Mª. D. Sánchez de Prado.

Figura 9.- Tumba 2 aparecida en las excavaciones de 1988

Figura 10.- Jarra visigoda. MARQ

resultó definitivo para el estudio a medida que iban apareciendo más sepulturas en el proceso de excavación era que éstas correspondían con seguridad a un momento posterior al s. IV d. C., ya que muchas se construyen destruyendo los suelos marmóreos y los mosaicos de la vivienda circular y también reaprovechando las paredes de muros de cronología tardía.

Pero fueron en las campañas del año 2004 en adelante cuando confirmamos todas las sospechas de la importancia del lugar como culto cristiano. La aparición de una pequeña balsa con forma de cruz griega asentada sobre los estratos superiores de la *domus* 1, nos hizo sospechar que nos hallábamos ante el descubrimiento de un primigenio baptisterio (Fig. 11) que, a lo largo de las cuatro campañas, se ha enriquecido con la aparición de dos sarcófagos pétreos dentro de una nueva sala de la vivienda 1, la denominada estancia 8.

La estancia 8, el baptisterio y la iglesia

Durante la primera quincena de agosto de 2004 comenzaron las tareas de limpieza de vegetación arbustiva que había colonizado el área de la vivienda 1. Al desbrozar el área noroeste del solar, en concreto la estancia 7, observamos una compleja superposición de estructuras que se entrecruzaban, así como estratos asociados a las mismas sin excavar. Puesto que dichas estructuras formaban un conjunto residencial de difícil identificación –según Cebrián- en el momento de finalización del sondeo en 1996, decidimos excavar los estratos que aún estaban *in situ* para dejar los muros limpios con el fin de intentar llevar a término su interpretación.

Figura 11.- Foto del baptisterio antes de excavarlo.

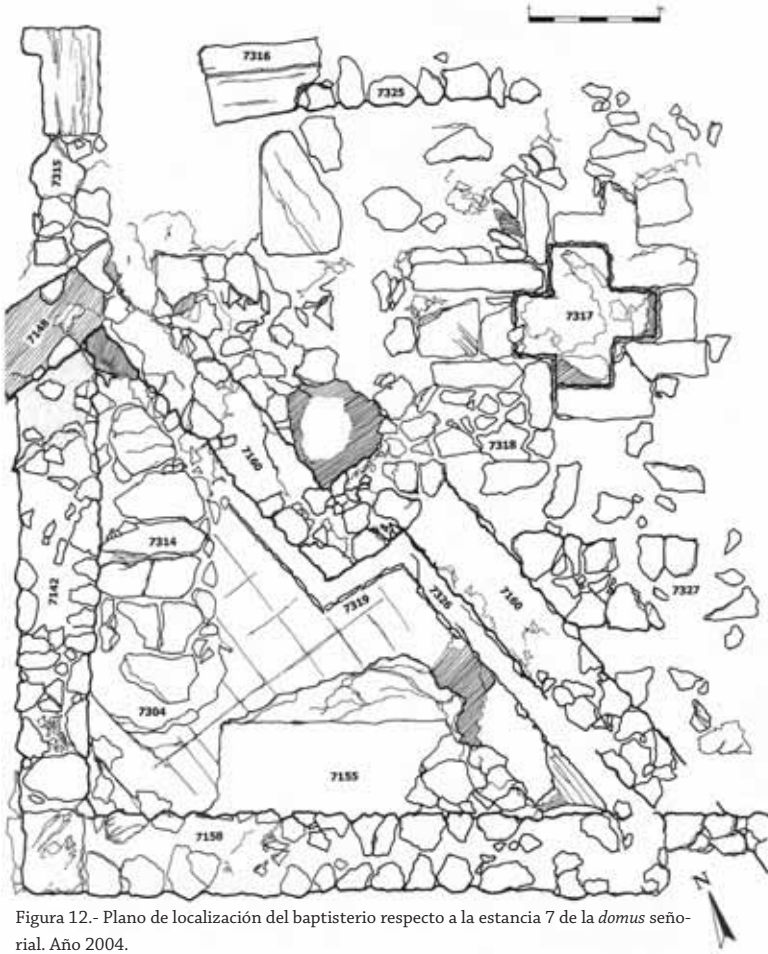

Figura 12.- Plano de localización del baptisterio respecto a la estancia 7 de la *domus* señorial. Año 2004.

Y es así como, al finalizar la campaña, se hicieron visibles dos losas de tégulas (bipedales) que parecían cubrir una cavidad subterránea no visible que se abría desde una estructura de piedra blanda y porosa en forma de cruz griega formada por cuatro pequeñas cubetas diferenciadas revestidas en su interior por *opus signimum* (Fig. 11). Esta estructura se interpretó como posible baptisterio doméstico de época cristiana, aunque la importancia del hallazgo y

Figura 13. Pintura mural romana que representa el rito del bautismo.

Figura 14.- Las cubetas del baptisterio en sus dos momentos de utilización.

la falta de tiempo nos obligó a dejar para el año siguiente la excavación del mismo (Fig. 12).

El rito del bautismo era el paso imprescindible para entrar a formar parte de la comunidad cristiana. Para ello se necesitaba una piscina medianamente amplia donde los adultos pudieran realizar la inmersión en el agua, ya que suponía una reunión de la comunidad cristiana que de ese modo daba la bienvenida a un nuevo fiel al seno de su iglesia.

A la larga y con el desarrollo imparable de la nueva doctrina, se hizo necesaria la construcción de unas cubetas especiales para llevar a cabo el rito iniciático de introducción a la misma (Fig. 13), lugares donde el agua cobraba protagonismo y servía simbólicamente para que se produjera la limpieza del alma de los nuevos incorporados. Las cubetas o receptáculos, conocidos como baptisterios o piscinas bautismales, se ubicaban dentro de la iglesia o basílica, generalmente al sur, a los pies de la misma, aunque las hay dentro de un edificio separado y unitario. Esta estructura descubierta en Baños de la Reina hizo evidente la sospecha de encontrar en futuras excavaciones la iglesia relacionada con el mismo.

Figura 15.- Cubeta de cruz griega del baptisterio.

Figura 16.- Baptisterio del Tolmo de Minateda

En la siguiente campaña vaciamos las balsitas del baptisterio, pudiendo comprobar que lo que en un principio nos pareció una tenue línea de opus signinum al oeste de la estructura de cruz griega, no era si no otra cubeta de mayores dimensiones con un escalón, la cual había sido cegada en su día para construir encima la cubeta con forma de cruz griega de menores dimensiones (Fig. 14). Este hecho nos hace reflexionar sobre el uso del baptisterio, ya que es evidente que existió un paulatino cambio en cuanto a las necesidades de cantidad de agua a la hora de llevar a cabo el rito. En un primer momento la piscina tenía que ser grande para facilitar la inmersión de personas adultas, pero una vez que los objetivos de adhesión a la nueva doctrina estuvieran más o menos conseguidos en la población de la zona, ya no era necesario un receptáculo grande. Ese sería el momento en que se construiría la cubeta con cuatro brazos (Fig. 15) siendo cada uno de los brazos un escalón (*gradus descensionis* y *gradus ascensionis*) hacia la cavidad central donde cabía una persona de pie, llegándole el agua por las rodillas.

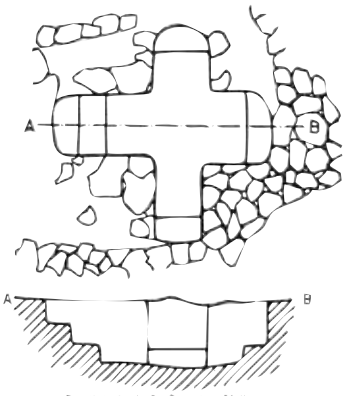

Figura 17.- Baptisterio de Sa Carrotxa, Menorca

Los baptisterios en forma de cruz forman un conjunto característico y uniforme por el valor simbólico que su perfil contiene en sí mismo. La cruz griega contenía una importante simbología heredada del mundo clásico y es por ello que en los inicios del cristianismo, tanto bizantinos como visigodos la adoptan como esquema básico para la planta de las basílicas como para la morfología de los baptisterios, ya que es la simplificación más absoluta del símbolo, la concentración en estado puro.

Figura 18- El umbral de acceso con el escalón reutilizado y los sarcófagos de piedra.

Figura 20- Vista panorámica de la estancia 8 con los elementos de la iglesia visigoda

Figura 19.- Sarcófagos centrales de piedra

Paralelos del baptisterio de Baños de la Reina encontramos en el Tolmo de Minateda, donde también se observa muchas modificaciones en su contorno estructural[14] a lo largo de su tiempo de utilización (Fig.16), así como en las basílicas mallorquinas de San Peretó y Sa Carrotxa[15], los cuales poseen escaleras para descender por cada uno de sus brazos (Fig. 17)

En la sucesivas campañas se abrió la excavación hacia el este, y se ha podido comprobar cómo paulatinamente se confirmaban nuestras sospechas iniciales, mostrándonos la reutilización de una anterior estancia de la domus señorial (estancia 8) como iglesia visigoda.

Sobre el nivel antiguo del suelo de mármol blanco de la habitación (pensamos que corresponde al *tablinum*, comedor), se superpone un posterior acceso en el muro oeste con un escalón o umbral reutilizado para bajar al nivel de suelo, aunque cuando colocaron el citado peldaño, rompieron el antiguo suelo marmóreo. Junto a éste se sitúan dos sarcófagos de piedra, uno completo y otro partido, ambos vacíos desde la época en que se amortizan (Fig. 18). La aparición de estos receptáculos pétreos confirma que la reutilización de la estancia 8 como iglesia, correspondiendo a la parte central la ubicación de los sepulcros de los hombres santos, en honor de los cuales se construyeron las primeras basílicas (Fig. 19).

De época visigoda es también otro muro que está sobre el pavimento de mármol, en el lateral izquierdo de la iglesia, y cuya tipología con jamba de losa de piedra hincada en el suelo y con una basa de columna inserta, nos está indicando una subdivisión interna del espacio sacro (Fig.20). De esta misma época son asimismo el pavimento de losas de barro bipedales con decoración digitada en aspas que se encuentra al lado de una inhumación de cubierta (tumba 23) sepultura aparecida en la campaña de 2006 y que se ha datado con una cronología *post quem* del s. VI d.C. (Fig.21).

A todos estos hallazgos hemos de añadir los de los terrenos de titularidad privada que lindan con los límites del suelo de titularidad municipal. Su excavación en el verano de 2007 ha sacado a la luz una importante área de necrópolis adjunta a la iglesia visigoda. Se puede observar numerosos enterramientos en ánfora (Keay 62) del s. VI d.C., así como un mausoleo, y otras tumbas tipo "cupa" (Fig. 22).

Todo esto nos muestra una realidad mucho más rica del yacimiento de lo que conocíamos hasta hace unos años, comprendiendo e interpretando históricamente un plano completo de la evolución histórica del lugar a lo largo del tiempo (Fig. 23). De todos modos, no descartamos que nuevas excavaciones "alarguen" la vida humana en Baños de la Reina hasta épocas bastante más modernas a tenor del hallazgo cada vez más frecuente de algunos fragmentos

Figura 21.- Tumba 23 con cronología del s. VI d.C.

cerámicos de época bajomedieval en las excavaciones.

Para finalizar, podemos decir que en los "Baños de la Reina" existió un vicus o importante enclave de carácter rural de época romana, territorialmente dependiente del *municipium* de *Dianium* -Dénia- con una secuencia cronológica que abarca desde el siglo I a.C. hasta el VI-VII d. C, momento en el parece producirse un encastillamiento que, quizás, llevara a la población a trasladarse al Peñón de Ifach. Pero para poder hablar a este respecto, consideramos muy necesario un estudio global de los diferentes hallazgos de esta época en el término municipal de Calp para acercarnos a la realidad de la sociedad altomedieval en contacto con un medio natural tan particular, con una orografía tan característica y personal como tiene el pueblo de Calp.

NOTAS:

1. ESCOLANO, G., *Década primera de la historia de Valencia*, Ed. original Valencia 1611 (Valencia 1980).

2. CAVANILLES, A. J., *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reino de Valencia.* Madrid 1797.

3. LABORDE, A. de, *Viatge pintoresc i històric. El País Valencià i les illes Balears*, Montserrat 1975 (reed.).

4. MADOZ, P., *Dicccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Alicante, Castellón y Valencia 1845-1850*, Valencia 1982.

5. SANCHIS SIVERA, J., *Nomenclátor Geográfico-Eclesiástico de la Diócesis de Valencia*, Valencia 1922.

6. PELLICER, M.,1966: "Excavaciones en el yacimiento romanote los Baños de la Reina, Calpe (Alicante)", *NAH* VIII-IX. 1-3, 1964-65, Madrid, pp. 171-176.

7. Desde el año 1985 se desarrollaron campañas de excavación arqueológica, tanto de carácter de urgencia como ordinarias, bajo la supervisión de Lorenzo Abad Casal y un completo equipo de investigación, entre los que destacamos entre otros a Mª Teresa Flor Tomás y Sonia Gutiérrez Lloret en 1985, así como a Feliciana

Figura 22.- Vista aérea del yacimiento con el conjunto de necrópolis respecto a la iglesia.

Sala Sellés, José Luis Simón García, Joaquim Bolufer Marqués y Pepa Roig Carrión, a lo largo del año 1988. Estas excavaciones dejaron al descubierto un complejo termal de época altoimperial amortizado y rellenado en época tardo-antigua, concretamente por vertederos con materiales del s. VI e inicios del VII d.C., así como tres inhumaciones de idéntica cronología.

8. En la década de los años 90 excavó Adoración Martínez, bajo la dirección del profesor Juan Manuel Abascal, las termas de *La Muntanyeta* (1993) y a partir de 1996 hasta el año 1999, Rosario Cebrián exhuma gran parte de las estructuras que aún hoy podemos contemplar: la *domus* 1 de estructura radial circular, las balsas de salazón, la noria y la *domus* 2 junto al *molí de Morelló*. Desde el 2004 hasta la fecha han trabajado Ana Mª Ronda y Alicia Luján en la recuperación del espacio cristianizado en la zona Norte de la *domus* 1.

9. BROGIOLO, G.P. y CHAVARRÍA, A. "El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en occidente (siglos V-VII). *Las villas tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función". IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón.* Ediciones Trea. 2008, pp. 193-214.

10. MATEOS, P. "Los orígenes de la cristianización urbana en Hispania", *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana hispànica. Les ciutats tardoantigues d'Hispània: cristianització i topografia*. Barcelona, 2005. pp 49, 62.

11. BENDALA, M. y ABAD, L. "La villa en el marco conceptual e ideológico de la ciudad tardorromana", *Las villas tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón.* Ediciones Trea. 2008, pp. 18-30.

12. Piscina de agua caliente con calefacción bajo el suelo proveniente del horno o *praefurnium* adyacente.

13. SÁNCHEZ DE PRADO, Mª D. "El vidrio en los Baños de la Reina, Calpe", *I Jornades Hispàniques d'Història del Vidre. Sitges 2000*, 2007, pp. 73-81.

14. ABAD CASAL, L., GUTIÉRREZ LLORET, S. y GAMO PARRAS, B.: "La Basílica Y El Baptisterio Del Tolmo De Minateda (Hellín, Albacete)". *Archivo Español De Arqueología*, Vol 73, Nº 181, 182, pp. 193-222.

15. Tipológicamente el baptisterio de Baños de la Reina es muy semejante al actualmente desaparecido de Sa Carrotxa en Mallorca, dibujado por P. Palol en 1967 (P. Palol 1967, p. 163-164).

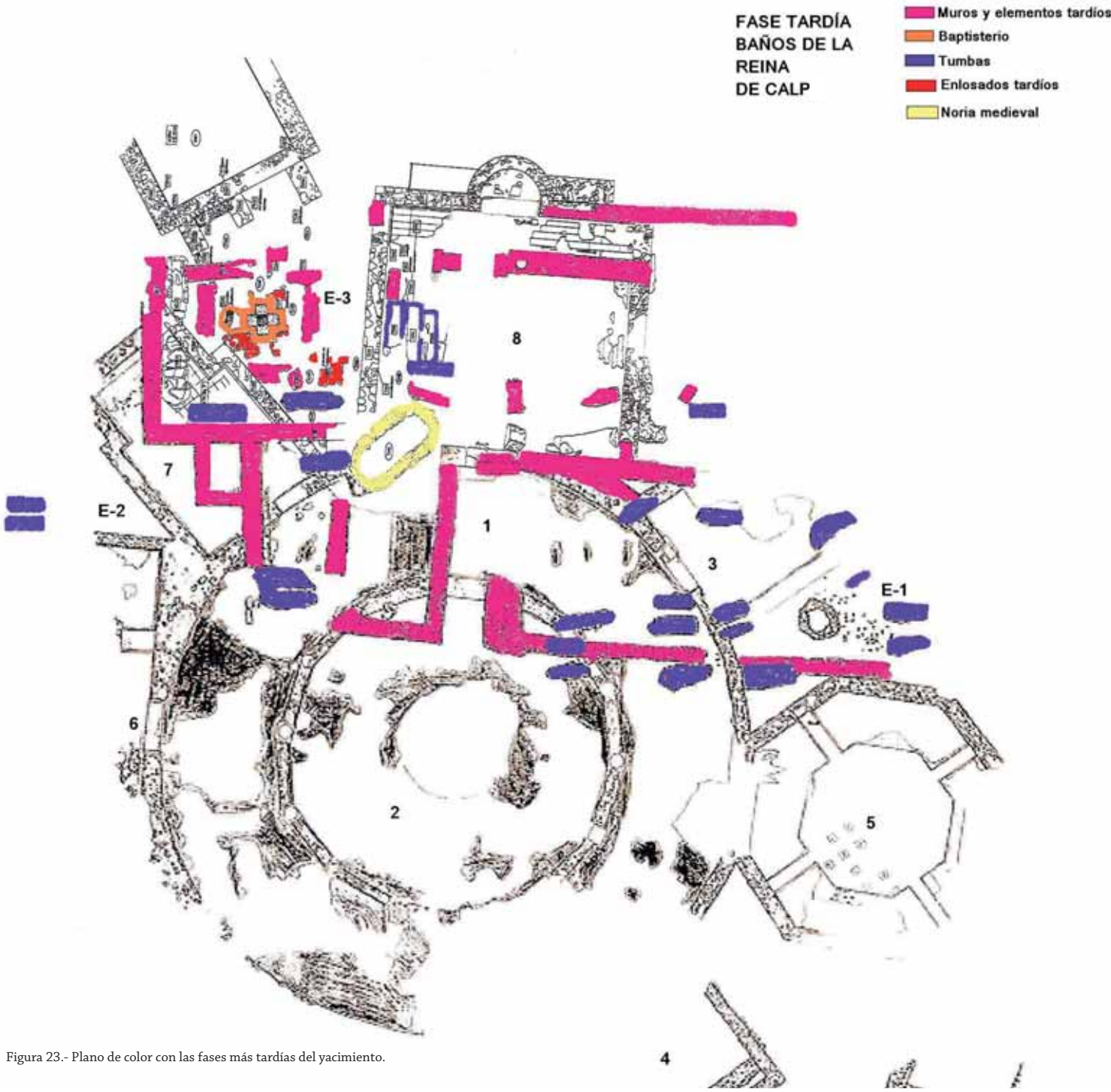

Figura 23.- Plano de color con las fases más tardías del yacimiento.

BIBLIOGRAFÍA:

ABAD CASAL, L.; GUTIÉRREZ LLORET, S. y GAMO PARRAS, B., "La Basílica Y El Baptisterio Del Tolmo De Minateda (Hellín, Albacete)". *Archivo Español de Arqueología*, Vol 73, Nº 181, 182, pp. 193-222.

ABASCAL, J.M.; CEBRIÁN, R.; RONDA, A.M. Y SALA, F. (2 Ediciones), *Baños De La Reina De Calpe. Un Vicus Romano a los pies del Peñón de Ifach*, Ayuntamiento de Calp, Calp, 2007.

ABASCAL, J.M; CEBRIÁN, R.; HORTELANO, I. y RONDA, A.M., "Baños de la Reina y las villas romanas del Levante y de los extremos de la Meseta sur", *Las villas tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón,* Ediciones Trea, 2008, pp. 286-287.

BENDALA, M. y ABAD, L., "La villa en el marco conceptual e ideológico de la ciudad tardorromana", *Las villas tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón,* Ediciones Trea, 2008, pp. 18-30.

BROGIOLO, G.P. y CHAVARRÍA, A., "El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en occidente (siglos V-VII)", *Las villas tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón,* Ediciones Trea, 2008, pp. 193-214.

DE PALOL, P., "Arqueología Cristiana De La España Romana. Siglos IV-VI", *España Cristiana. Serie Monográfica,* CSIC, Instituto Enrique Flórez, Madrid-Valladolid 1967.

ESCOLANO, G., *Década primera de la historia de Valencia*, Ed. original, Valencia, 1611 (Valencia, 1980).

MADOZ, P., *Dicccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Alicante, Castellón y Valencia 1845-1850*, Valencia, 1982.

MATEOS, P., "Los orígenes de la cristianización urbana en Hispania", *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana hispànica. Les ciutats tardoantigues d'Hispània: cristianització i topografia,* Barcelona, 2005, pp 49, 62.

PELLICER, M., "Excavaciones en el yacimiento romanote los Baños de la Reina, Calpe (Alicante)", *NAH* VIII-IX . 1-3, 1964-65, Madrid, 1966, pp. 171-176.

SÁNCHEZ DE PRADO, Mª D., "El vidrio en los Baños de la Reina, Calpe", *I Jornades Hispàniques d'Història del Vidre. Sitges 2000*, 2007, pp. 73-81.

La conquista de España como una fase más dentro de la expansión árabe

de don Rogrigo al califato

Alberto Hortelano Sevilla
Institut d'Estudis Calpins

Pretexto para la invasión

La invasión de la Península Ibérica por los musulmanes aparece íntimamente relacionada con la expansión de su poder por el Norte de África, iniciada al ocupar Egipto entre los años 640 y 642. En efecto, tras la conquista de Egipto, destacamentos musulmanes llegaron hasta la Cirenaica[1], se extendieron a Trípoli y luego, en un audaz avance por África del Norte, penetraron en el actual territorio de Túnez, vencieron al exarca Gregorio en la batalla de Sufetula, año 647, culminando así una primera etapa de reconocimiento.

Tras este espectacular avance y a pesar de que la delicada situación política y religiosa de Cartago era propicia para proseguir y consolidar las conquistas, las luchas internas en que se debate el Islam por los discutidos califatos de Otman y Alí, detienen los avances hasta que, en 664, las tropas y naves musulmanas, al mando de Uqba-ben-Nafi, sobrino del conquistador de Egipto, inician nuevas expediciones combinando las fuerzas de tierra con el apoyo por mar, con similares éxitos a los de veinte años atrás que cristalizan en la fundación de Cairuan, refugio y punto de partida de futuras expediciones.

No obstante, estas fulminantes victorias por el Norte de África, se ven obstaculizadas por los beréberes, oriundos de la región, que, sin constituir pueblo políticamente fuerte, desarrollan una ferocidad en el combate que hace que las plazas conquistadas se pierdan y ganen sucesivamente en cortos períodos de tiempo, hasta que el triunfo del Islam se produce para cumplirse la profecía de la legendaria al-Kahina -profetisa de Mauritania-, en 711 cuando Musa-ben Nusayr somete a Marruecos, a excepción de Ceuta, gobernada por el conde godo don Julián.

Mientras tanto, la Península Ibérica que había conseguido su unidad política y religiosa en 589 con la conversión al catolicismo del rey godo Recaredo, atravesaba por estos años una grave crisis sucesoria, al disputarse el trono el hijo de Witiza, Aquila, con el rey electo don Rodrigo. La petición de ayuda de los vitizanos a los musulmanes a través de don Julián dio lugar a una expedición de tanteo en 710 y al desembarco definitivo en Gibraltar al año siguiente de un ejército no muy numeroso pero de gran ardor combativo, que derrotó a las huestes visigodas junto al río Guadalete y que marca el comienzo de la islamización de España.

El poco arraigo que la corona visigoda consiguió en la masa de la población, cansada ya de la anarquía, el apoyo de los judíos que no fueron integrados como entidad étnica ni religiosa y las perspectivas de botín que, según informaciones proporcionadas por los judíos exiliados, ofrecía España, estimularon a los musulmanes a atravesar el estrecho y constituyeron razones más que suficientes para iniciar un proceso que duraría aproximadamente cuarenta años y que tendría como resultado la instalación y el dominio de los musulmanes en España.

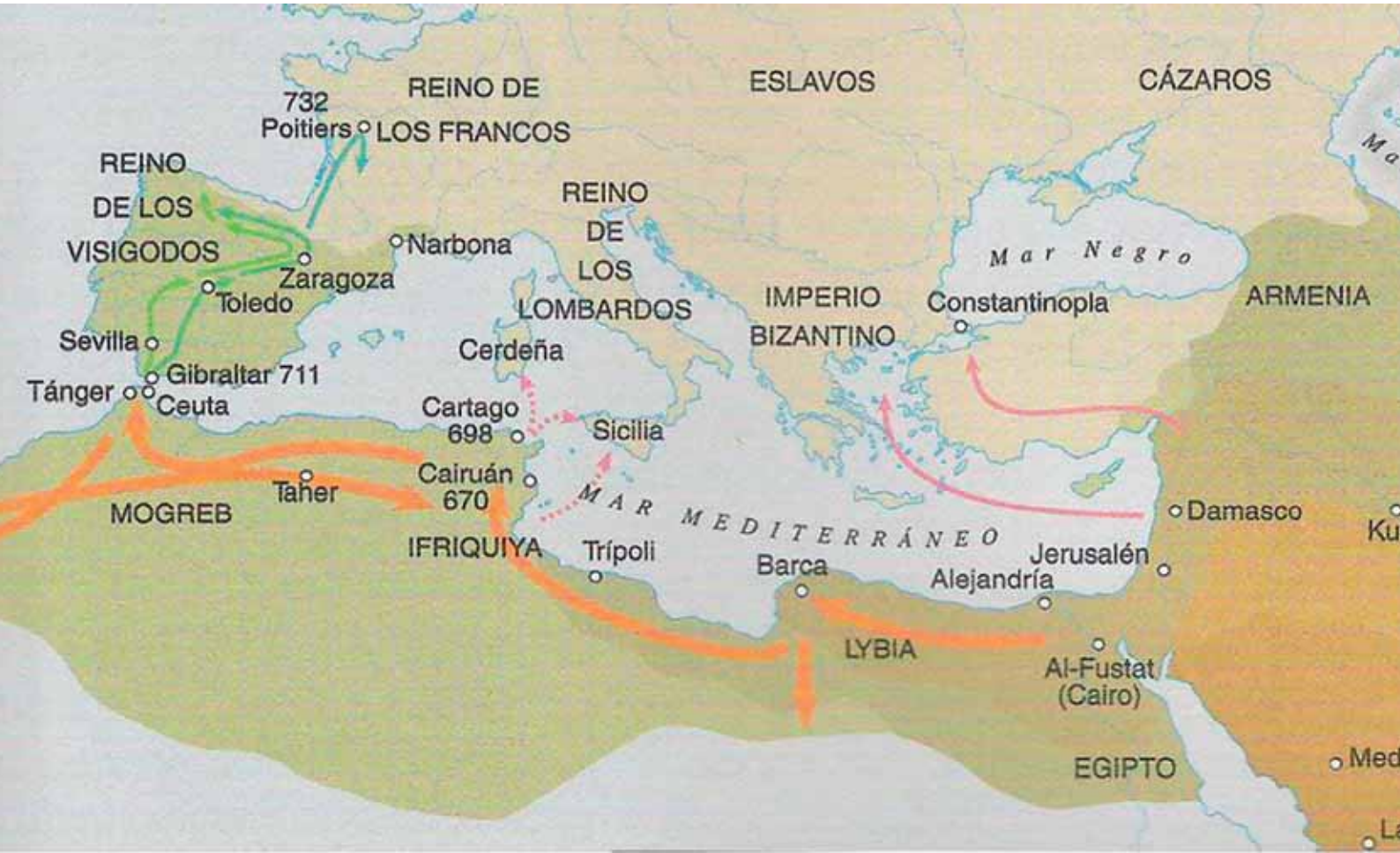

Por otra parte, existe la leyenda en torno a las razones de la conquista por la que entran en juego: el conde don Julián, cuya filiación e identidad no están suficientemente claras, ya que según las fuentes, se le hace depender de los bizantinos, o de los visigodos, o se le considera beréber de la tribu de los Gomara, y vasallo de Witiza; el rey don Rodrigo y un tercer personaje, la hija de don Julián, llamada Florinda y también conocida como la Cava, apelativo que en árabe quiere decir "la prostituida".

La trama que justifica la intervención de Tariq en la Península se apoya en considerar a Rodrigo como individuo mujeriego y disoluto que rapta a la Cava y, tras llevarla a la corte, es forzada y violada, por lo que don Julián, gobernador de Ceuta, en venganza, insta a Tariq a cruzar el estrecho y pone de su parte a los vitizanos contra don Rodrigo.

Este episodio ha pasado al romancero y ha dado lugar a gran cantidad de relatos literarios, aunque lo cierto parece ser que a la muerte de Witiza, don Rodrigo cortó a Ceuta los abastecimientos que le permitían resistir frente a los musulmanes, razón por la que don Julián pactó y ayudó a Tariq inventando la leyenda de la Cava.

La conquista

El estudio del rápido proceso de ocupación lo dividiremos en dos etapas que hacen referencia exclusivamente al reconocimiento del terreno y al establecimiento de algunas bases fortificadas que aseguran la retaguardia, ya que para el asentamiento y toma de conciencia de la realidad del territorio ocupado son necesarios más años de permanencia en el suelo peninsular.

Primera etapa: 711-716

El primer contacto musulmán con la Península Ibérica se realiza en julio agosto de 710 en que un cuerpo de exploradores a las órdenes de Tariq abu Zara cruzó el estrecho en plan de reconocimiento estableciéndose en Tarifa y constatando la existencia de un partido fiel a los hijos de Witiza, según había anunciado el mencionado don Julián. Tras las expectativas de éxito derivadas de esta primera incursión y tras unos meses de preparativos, Tariq designado por Muza jefe de las fuerzas que había en la península, puso pie en la roca que de él recibiría el nombre –Gibraltar[2]– el 28 de abril de 711 y venció fácilmente a las tropas de cobertura que mandaba un sobrino de Rodrigo llamado Bancho o Sancho.

A penas desembarcado, con un ejército de 17.000 hombres, en avance hacia Sevilla, se enfrentó con las huestes rodriguistas a orillas del Guadalete; durante la batalla los vitizanos de la hueste real se pasaron al enemigo. Rodrigo cayó en la lucha y el triunfo de los musulmanes fue completo. Tras esta victoria Tariq se dirigió a Toledo siguiendo un itinerario harto discutido y que últimamente parece que fue el siguiente: Medina Sidonia, Morón, Carmona, Sevilla, Ecija, Córdoba y Toledo.

El fácil dominio de la capital del reino permitió a Tariq no sólo recoger un amplio botín, sino plantearse la posibilidad de proseguir sus campañas. Desde el punto de vista estratégico, su capacidad de movimiento la limitaba la necesidad de dejar a sus espaldas guarniciones que garantizaran el dominio de cada área y, sobre todo, el control de las comunicaciones ante la posibilidad de un regreso precipitado del jefe beréber. Tomadas estas precauciones en el caso de Toledo, Tariq se muestra decidido a transformar su itinerario de ayuda a un bando en una guerra civil en una invasión organizada. Tras esta decisión, se dirige hacia el norte por Guadalajara, Buitrago y Clunia para llegar a Amaya y de ahí a León de donde enseguida retrocedió a Toledo. Quedaba así reconocida la meseta norte, asentamiento fundamental de la minoría goda.

Mientras esto ocurría, Muza desembarcaba en Algeciras con 18.000 hombres, en su mayoría árabes, en neto contraste con el contingente masivamente beréber que pasó con Tariq. Muza dedicó su actividad a la ocupación del suroeste peninsular: Niebla, Beja, Mérida, hasta reunirse con Tariq cerca de Toledo.

Simultáneamente, Abd-al Aziz, hijo de Muza, al mando de otro cuerpo del ejército regresaba a dominar un levantamiento sevillano y, desde allí, marchaba por Málaga y Granada hacia el sudeste, en Orihuela el jefe árabe firmó un tratado de paz con Teodomiro, gobernador de la región, y que puede tenerse como modelo de convivencia. Decía así:

> *"En el nombre de Dios, Clemente y Misericordioso… queda convenido el estado de paz bajo promesa y juramento ante Dios, sus profetas y enviados […] Que a nadie se le impondrá ni a cualquiera de los suyos se le despojará de nada que posean, con maldad; no se les reducirá a esclavitud, no serán separados de sus mujeres ni de sus hijos; se respetarán sus vidas, no se les dará muerte y no se les quemarán sus iglesias, tampoco se les prohibirá el culto de su religión. Se les concederá la paz mediante la entrega de siete ciudades, a saber: Orihuela, Mula, Lorca, Balantala, Alicante, Hellín y Elche, en tanto que no se quebrante ni viole lo acordado… Sobre Teodomiro y los suyos pesará un impuesto de capitulación que deberá pagar: si su condición es libre: un dinar, cuatro almudes de trigo, cuatro almudes de cebada, cuatro cántaros de vinagre, dos de miel y uno de aceite; todo esclavo deberá pagar la mitad de todo esto."*

Estamos a finales de 713 y el año siguiente, unidos los ejércitos de Muza y Tariq, sus expediciones se dirigieron por Guadalajara y el valle del Jalón a Zaragoza, reconocieron el bajo valle del Ebro, Tarragona, Lérida y Huesca. Antes de regresar a Damasco, de donde el califa lo llamaba para presentar información, Muza decidió completar el conocimiento del país, remontando el Ebro y siguiendo la calzada de Zaragoza a Astorga, se internó hasta Lugo, desde aquí regresó a Toledo para dirigirse a Damasco.

A su marcha, Muza confió el mando a su hijo Abd-al-Aziz cuyas actividades debieron orientarse a fortalecer la posición de los invasores en el país respaldándola con la correspondiente red administrativa y haciendo de España una provincia del imperio musulmán cuya capitalidad se instaló en Sevilla. Con la muerte de Abd-al-Aziz en 716 concluye de modo oficial la toma de posesión de España.

Segunda etapa: 716-732

Esta segunda etapa comienza en el año 718 en que el valí al-Hurr recorre la zona catalana, no dominada todavía por los musulmanes y sienta las bases para el inmediato avance hacia el norte. El comienzo corresponde a su sucesor al-Samh, quien lo inicia con la toma de Perpiñán y Narbona en 720, siendo rechazado al año siguiente ante Toulouse. El revés no impidió que los musulmanes trataran de encontrar otras líneas de penetración hacia el corazón de Francia, hallando dos fundamentales: una oriental por el valle del Ródano seguida hasta Lión y otra occidental de la llanura aquitana por donde penetrar hasta Poitiers. Su derrota en este punto a fines de octubre de 732 a manos de Carlos Martel hizo desistir a los musulmanes de nuevas intentonas de penetración por la vía occidental.

El asentamiento

El contacto de los musulmanes con la población establecida se realizó, según los casos, de una de las tres maneras posibles: el enfrentamiento militar, la capitulación o el pacto, aunque el resultado fue siempre, cuando no la muerte, el

sometimiento de los hispanogodos. De las tres fórmulas, las más generalizadas fueron las dos últimas que, en estrecha relación con el carácter de la dominación musulmana, favorecían la permanencia de los antiguos ocupantes en sus tierras y ocupaciones. Este hecho venía facilitado, además por la consideración que la propia doctrina islámica otorgaba a los distintos pueblos, pues para ella no es lo mismo la condición de idólatras y paganos que la de quienes, como judíos o cristianos, poseen textos revelados y fuentes dogmáticas semejantes a las de los musulmanes.

Por otra parte, aunque no fue el caso más frecuente, algunos nobles hispanogodos habían huido ante la llegada de los musulmanes, abandonando sus propiedades y existían, además, las pertenencias a la corona. En ambos casos los recién llegados se encontraron con unas posesiones cuyo disfrute no exigía pactar con nadie, solo había que organizarlo. De esta manera, a lo largo del tiempo y al compás de la rápida expansión, el poder musulmán se encontró con una enorme extensión de tierras de las que disponer sin compromisos. Era lógico, por ello, que la simple clase militar receptora de estipendios estatales, se fuera transformando en clase terrateniente, asentada en extensas posesiones abandonadas por antiguos propietarios o procedentes del erario público del régimen derrotado.

Con estos antecedentes estamos en condiciones de pasar a definir el término Al-Andalus que se aplicó en el mundo musulmán a la Península Ibérica, o sea, a las actuales España y Portugal. El término Al-Andalus aparece en un dinar bilingüe de 716 en el cual la leyenda latina transcribe dicho término por el de Spania: "Acuñado en Spania" y, según la leyenda árabe dice "Acuñado en Al-Andalus".

De cualquier manera, podemos decir que para los cronistas latinos, toda referencia a la Península Ibérica la hacen con el término Spania o Hispania y, en cambio, los escritores árabes emplearon siempre el término Al-Andalus para denominar a la España musulmana, indistintamente de su extensión geográfica.

Sin embargo, el vocablo Al-Andalus no desapareció con el fin de la dominación musulmana, sino que siguió empleándose para designar en la España moderna las regiones submediterráneas que se corresponden con la actual Andalucía.

Por último, en cuanto al asentamiento, podemos decir someramente que los dos grupos étnicos más importantes de la conquista, árabes y beréberes, se asentaron en las llanuras litorales o en las zonas montañosas respectivamente, pues ambas constituyen el marco en el que cada grupo puede identificarse y reproducir el entorno ecológico de su lugar de origen.

Problemas de asimilación entre vencedores y vencidos y dentro de los propios vencedores

Con el establecimiento definitivo de los invasores en territorio peninsular comenzó a deteriorarse la primitiva relación contractual entre hispanogodos y musulmanes: se empiezan a detectar ahora las primeras tensiones entre dominadores y dominados, agravadas manifiestamente por las nacidas entre los distintos grupos étnicos invasores, reflejo de lo ocurrido anteriormente en Oriente.

Estas tensiones que en ocasiones desembocan en verdaderos conflictos son producto de las peculiaridades de la conquista -la mayor parte de las tierras quedaron en poder de los antiguos ocupantes mediante tratados de capitulación- por lo que hubo relativamente pocas tierras para repartir entre los árabo-beréberes.

Al final de la década de los años 30 del siglo VII en que estamos, se cerró un ciclo en las expediciones de conquista. Ello trajo hondas repercusiones en la estructura interna de Al-Andalus: supuso el repliegue de los contingentes beréberes al interior de la Península, el recrudecimiento de las rivalidades étnicas y, sobre todo, el final de los cuantiosos botines, lo cual agudizaba el conflicto de la ocupación de las tierras. Se intentó paliar el problema reduciendo las ocupadas por los primeros conquistadores o expropiando a los beréberes. Fueron estos los primeros en dar la señal de la crisis cuando se rebelaron como reacción al predominio de la oligarquía árabe y a los intentos de expropiación citados más arriba.

El cariz que tomó la gran revuelta jariyí del occidente musulmán movió al califa de Damasco a enviar 10.000 soldados pertenecientes a las circunscripciones militares de Siria "Chundis". Consiguieron vencer a los beréberes andalusíes, pero también depusieron al valí Ibn Qatan e instalaron en Córdoba a su jefe Baly. La política pro-qaysí de Baly motivó el levantamiento de los primeros inmigrantes, quienes, tras ser derrotados en Aqua Portora, fueron desposeídos de sus tierras. La situación, al borde del conflicto civil, sólo se resolvió con la llegada del valí Abu-l -Jattar. El gobernador procedió a una doble reforma: por un lado ante la imposibilidad de expulsar a los sirios los asentó en unas circunscripciones administrativas determinadas (Jaén, Sevilla, etc.) mediante un nuevo tipo de concesión territorial, la soldada retribuida con una parte de impuestos pagados por los protegidos, es decir, los cristianos que permanecieron en territorio islámico; por otro lado, Abu-l-Jattar compensó a los baladíes por las incautaciones sufridas anteriormente por parte de los sirios, refrendando y ratificando la incierta y semilegal propiedad de que disfrutaban desde la época de Muza. El gran perdedor de la doble reforma sería, una vez más, el Estado Omeya.

La llegada de los sirios reforzó aún más las estructuras tribales mantenidas en el seno del ejército, consolidó la aristocracia militar árabe e inició el proceso de "sirianización" de Al-Andalus en espera del empuje definitivo que experimentaría a raíz de la formación del Estado Omeya por Abd-al-Rahman I.

Los acontecimientos ocurridos entre las reformas del valí Abu-l-Jattar y el desembarco de Abd-al-Rahman I hay que entenderlos en el marco de las estructuras tribales andalusíes. Al gobierno proyemení de Abu-l-Jattar se opuso una coalición dirigida por el jefe qaysí[3] al-Sumayl, quien logró vencer al vali en Guadalete (745) y poner al frente del gobierno de Córdoba al último valí dependiente, Yusuf-al-Fihri (747). Ello motivó a su vez, la coalición yemení que se alzó frente a los qaysíes, los cuales, sin embargo, les vencieron en Saqunda, junto a Córdoba. Tras estos acontecimientos, el predominio Qaysí, ejercido por al-Fihri desde Córdoba y por al-Sumayl desde Zaragoza, era absoluto en Al-Andalus.

En el gobierno de al-Fihri se ha visto el primer intento de construcción del Estado Andalusí, sin embargo, no sería una realidad hasta Abd-al-Rahman I.

Ruptura con Damasco. El emirato independiente

La caída del Califato Omeya en Oriente como consecuencia de la revolución abasí en 750, trajo como consecuencia la independencia política de la Península, materializada en la persona de Abd-al-Rahman I, único miembro de la familia Omeya de Damasco que logró salvarse de la masacre organizada por Abu-l-Abbas y que, huido de la matanza abbasí, atravesó todo el Magreb amparado por los beréberes de la región de Nakur y en especial por la tribu de los Nafza, de la cual su madre era originaria. Desde aquí envió como emisario al liberto Badr a Al-Andalus donde fue recibido con toda diligencia por algunos yundíes o chundis sirios, agrupados en los distritos españoles de Jaén y Elvira y, en su mayoría, clientes de los Omeyas. Así pues, Badr y sus aliados se vieron obliga-

dos a hacer algunas concesiones a sus adversarios yemeníes, quienes les acogieron con entusiasmo.

Abd-al-Rahman atravesó el estrecho y pisó por vez primera suelo andaluz el 14 de agosto de 755 en Almuñecar. Tras el fracaso de las negociaciones con el gobernador al-Fihri, el pretendiente marwaní consiguió que algunos chundis sirios, algunos yemeníes y una parte de los beréberes se unieran a su causa. Entró en Sevilla en marzo de 756 y entabló combate a las puertas de Córdoba con el resto del grupo qaysí. El príncipe omeya se alzó con la victoria y entró en Córdoba, donde recibió la sumisión de los habitantes de la ciudad y se hizo proclamar emir de Al-Andalus en la mezquita mayor de la ciudad, mayo 756.

Abd-al-Rahman I

Durante los treinta y dos años de su reinado (756-788) Abd-al-Rahman, a quienes los historiadores árabes llaman "el Inmigrado", se consagró a la consolidación de los logros conseguidos hasta entonces. En primer lugar, se rodeó de un sólido -y cada vez más numeroso- grupo de clientes omeyas, a partir de aquel momento, los marwaníes llegados de oriente fueron uno de los más firmes soportes de la monarquía. En segundo lugar, reorganizó el ejército andalusí, formado en gran parte por mercenarios beréberes y esclavos del occidente europeo, unos 40.000. Si todos estos elementos fueron decisivos para afianzar el poder y reprimir las revueltas, cabe preguntarse de dónde obtuvo Abd-al-Rahman los cuantiosos recursos para gratificar a los clientes omeyas y pagar a los soldados. Alguna de las medidas tomadas fueron el aumento de la presión fiscal sobre los cristianos protegidos, la incautación del territorio de Tudmir, el retiro de las posesiones de que venían disfrutando los descendientes de Witiza y la confiscación de los bienes públicos de aquellos funcionarios caídos en desgracia.

Puso fin a las conspiraciones árabes urdidas sucesivamente por los partidarios del antiguo gobernador Yusuf al-Fihri y por representantes del clan yemení. Durante seis años luchó contra los beréberes de España en la accidentada región que se extiende entre el valle del Tajo y el del Guadiana.

En cuanto a la política exterior, durante su reinado, Carlomagno llevó a cabo la expedición hacia Zaragoza con el desastre de Roncesvalles (778). Abd-al-Rahman se dirigió también, desde otro punto y con más suerte, a Zaragoza de la que se apoderó por algún tiempo, pero tuvo que renunciar a otras plazas caídas en manos de los cristianos. Gerona pasó a poder de los francos en 785. La presencia de este enclave franco en Al-Andalus anunciaba la toma de un territorio más importante, Barcelona. A su muerte, Abd-al-Rahman dejó un estado fiel a la tradición siria en cuanto a organización administrativa y militar. La bandera blanca de los omeyas ondeaba allí orgullosamente. Córdoba empezó a desempeñar el papel de capital musulmana y su población aumentó de manera considerable.

Hisam I y al-Hacam I. Las tensiones sociales

Durante el apacible reinado de Hisam I, hijo de Abd-al Rahman I, (788-796) en el que se afianza la dinastía omeya en España, tuvo lugar la introducción del rito malikí[4] en Al-Andalus, con lo cual el reino marwaní permaneció al margen de las querellas religiosas que ya empezaban a desgarrar el resto del mundo islámico.

En cambio, todos sus esfuerzos se dirigieron hacia la guerra santa contra el norte peninsular. En el año 791 dos generales de Hisam I vencieron a los cristianos en Álava y al propio Bermudo I en el Bierzo, dos años después, Gerona fue asediada y Narbona incendiada, Oviedo fue saqueada pero cuando las tropas musulmanas, al mando del general Abd-al Malik se retiraban hacia la meseta, fueron interceptadas por el ejército astur de Alfonso II y derrotadas en la batalla de Lutos (794). Un año antes de la muerte del emir, en 795, los musulmanes rehicieron su ejército con hasta 10.000 efectivos, vencieron en las Babias y lograron apoderarse de Astorga; pero fracasaron en su objetivo principal de acabar con el reino astur.

El reinado de al-Hacam I (796-822) contrasta en la extensión y en la inestabilidad social con el anterior. Es muy probable que haya que poner en relación estos movimientos de disidencia con el peso creciente de las estructuras estatales y de la fiscalidad. En efecto, uno de los aspectos más notables del emirato de al-Hacam I fue el afianzamiento de los puntos de apoyo de la dinastía, cuyas bases había fijado Abd-al-Rahman I, y que se plasmaron en nuevas inmigraciones de clientes marwaníes a Al-Andalus y, sobre todo, en el papel creciente en los organismos del Estado de elementos extraíbles, fieles, ante todo, a la dinastía. Muladíes, Mozárabes, beréberes y eslavos ocuparon cargos destacados en la administración civil y en el ejército andalusiés.

El más importante de los movimientos de disidencia fronterizos fue el de Toledo, capital de la marca Media. Esta revuelta no se puede interpretar exclusivamente desde el punto de vista religioso, sino más bien como una respuesta hostil a los árabes y beréberes que rodean el islote indígena de la ciudad del Tajo. Toledo se sublevó bajo la dirección de Ubaid Allah, pero en el año 797 el general Amrus realizó una matanza de notables toledanos, conocida en los anales andalusíes como "la jornada del foso"[5]. El Propio Amrus logró acabar también con la disidencia de Ibn Marzuq en Zaragoza y ocupar su territorio.

En otro frente, al-Hacam I tuvo asimismo que repeler los ataques de Carlomagno, aunque ello no impidió que Barcelona capitulase ante Luis el Piadoso[6] (801) y, poco después, Tarragona. No obstante, los avances cristianos fueron por fin detenidos en Tortosa y Huesca.

Con todo, el más grave y significativo de los acontecimientos ocurridos en la época de al-Hacam I fue el levantamiento del Arrabal Cordobés. Era un barrio populoso, situado entre la aldea de Sacunda y el río Guadalquivir, donde vivía una masa importante de mercaderes y artesanos, así como un gran número de alfaquíes teniendo en cuenta su proximidad a la mezquita aljama. Las medidas fiscales del monarca sobre esta población artesana y mercantil, la represión ejercida sobre algunos notables del Arrabal sin olvidar el aliento prestado por los alfaquíes a la revuelta, provocaron el sobresalto final. Estalló la revuelta y, una vez dominada, la represión no se hizo esperar: Se sacó de todas las viviendas a quienes las habitaban y se les hizo prisioneros, luego se detuvo a treinta de los más notables de entre ellos, se les ejecutó y se les crucificó cabeza abajo, y durante tres días, los arrabales de Córdoba sufrieron muertes, incendios, pillajes y destrucciones. Parte de los emigrantes del Arrabal se refugiaron en Fez y otros en la isla de Creta, donde formaron gobierno autónomo hasta el año 961.

Abd-al-Rahman II. Fortalecimiento y esplendor

La utilización sistemática de la fuerza por parte de al-Hacam I y la progresiva acomodación de la población de Al-Andalus a las nuevas circunstancias económicas y sociales va a proporcionar la base de la relativa tranquilidad de que disfrutó la España musulmana durante el reinado de Abd-al-Rahman II (822-852), fundamento, junto al enriquecimiento que proporciona una economía comercial de base monetaria, de la completa organización del estado cordobés que lleva a cabo este emir. Las bases que la hicieron posible fueron, fundamentalmente, la saneada hacienda que las drásticas medidas de recaudación de impuestos había conseguido el implacable al-Hacam I y la institucionalización de los tributos que aquel emir había exigido con carácter extraordinario y arrancada por la fuerza de las armas. Quizá no sea exagerado afirmar que la época de Abd-al-Rahman II fue una luna de miel entre el soberano y sus súbditos cuando pensamos en

lo relativamente escasos movimientos de disidencia durante su emirato.

El prestigioso estado omeya irradió por la cuenca mediterránea y se manifestó en las relaciones diplomáticas con Bizancio -el emperador Teófilo mandó al emir una embajada para solicitar su ayuda contra los abbasíes- y con el estado rustimí de Tahart, emporio comercial ligado con las rutas saharianas de Siyilmasa y posible proveedor de cereales de Al-Andalus.

En cuanto a la política exterior, luchó al mismo tiempo contra los francos, los vascones y los Banu Qasi del valle del Ebro. Reemprendió las luchas contra los cristianos en las fronteras de Al-Andalus; cada año el emir dirigió personalmente o envió expediciones de verano contra el reino asturleonés de Alfonso II y de su sucesor Ramiro I. Luchó contra el reino vascón de Pamplona y contra la Marca Hispánica que por entonces formaba parte de los francos.

Los últimos emires: Muhammad I, AI-Mundir y Abd Allah

Tres emires cierran una primera etapa de la historia de Al-Andalus: Muhammad I (852-886), al-Mundir (886-888) y Abd Allah (888-912).

El hijo y sucesor de Abd-al-Rahman II, el emir Muhammad I convirtió la España musulmana en un estado rico al que supo administrar sabiamente. Al final de su reinado, Ibn al-Yilliqi, "el hijo del gallego", descendiente de muladíes originarios del norte de Portugal, se sublevó contra la autoridad omeya en Mérida y consiguió crear un principado independiente en Badajoz. Durante este periodo se organizaron también una serie de campañas ofensivas contra el reino asturiano de Oviedo, cuyo trono estaba ocupado por Ordoño I, hijo de Ramiro I, y se llevaron a cabo una serie de fructuosas incursiones de verano contra Álava.

Los cronistas árabes describen a Al-Mundir como un príncipe benevolente y generoso con sus súbditos, y elogian su valor y su carácter emprendedor en el transcurso de su breve reinado. Su hermano, el emir Abd-Allah, el "mantenedor" de la dinastía hispano-omeya, tuvo que hacer frente a una serie de graves conflictos que estallaron en las regiones de Elvira y Sevilla. En 903, la isla de Mallorca, donde la presencia musulmana había sido tan sólo esporádica durante todo el siglo IX, fue reconquistada por voluntarios andaluces.

Cuando el emir Abd Allah murió en octubre de 912 legó a su nieto Abd-al-Rahman un trono inestable, donde una serie de graves acontecimientos al final de la centuria convierte a Al-Andalus en un mosaico de señoríos independientes que preludia lo que, siglo y medio después, serían los Reinos de Taifas.

Del emirato al califato. Abd-al-Rahman III

Entre el año 912 y 929 el nuevo emir Abd-al-Rahman III emprendió la tarea de reducir los focos rebeldes de Al-Andalus y la de restablecer la autoridad real, gravemente debilitada durante el reinado de su predecesor.

Su emirato se inició con la campaña de Monteleón (913-917) que acabó con la rebelión en Andalucía oriental venciendo a los aristócratas árabes de Carmona y Sevilla y reintegrándolas a la corona andaluza.

Quizá lo más notable sea el haber acabado con la insurrección de Umar Ibn Hafsun que, acorralado en Bobastro, fue muerto en 917 y, tras campañas anuales dirigidas por el propio Abd-al-Rahman contra los hijos del rebelde, consiguió tomar la plaza en 928.

Simultáneamente mantuvo las hostilidades con los reinos cristianos fronterizos sufriendo una derrota en 917 junto a los muros de Gormaz, pero tres años después, derrota a leoneses y navarros en Valdejunquera y en 924 Pamplona sufría saqueo e incendio y los Banu Qasi eran reducidos y transportados a Córdoba.

Andalucía estaba pacificada, la calma volvía a reinar en el Algarve y Levante, y los impuestos engrosaban el tesoro del Estado, signos evidentes de la superioridad militar del Estado Omeya que Abd-al-Rahman aprovecha para tomar el título de Califa en 929, fecha que da paso a otra etapa de la dominación musulmana en la Península Ibérica.

NOTAS:

1. Región histórica al este de la costa africana del Mediterráneo, lo que hoy es Libia. Fue conquistada por Alejandro Magno en 331 a.C. y el el 74 a.C. se convirtió en Provincia Romana.

2. Del árabe Yabal Tariq montaña de Tariq.

3. Tribu nómada anterior a Mahoma, de los que muchos se integraron en el ejército de Muza para la conquista de la Península Ibérica, donde después ocuparon puestos clave en la administración cordobesa.

4. Escuela jurídica de Malik ibn Anas que se acabó imponiendo en Al-Andalus a partir del s. XI.

5. Se atribuye a esta matanza el origen de la expresión popular "pasar una noche toledana", en referencia a que el degollamiento de nobles toledanos se produjo por la noche tras un suculento banquete.

6. Rey de Aquitania (781-814) y único hijo superviviente de Carlomagno, conocido también como Ludovico Pío.

BIBLIOGRAFÍA:

LACARRA, José María, *Historia de la Edad Media, I*, Barcelona, 1971.

ARIÉ, Rachel, *La España Musulmana,* Barcelona, 1982.

GARCÍA DE CORTÁZAR, Julio Ángel, *Historia de España Alfaguara. La Época Medieval*, Madrid, 1974.

AA.VV., *Historia 16. La Alta Edad Media*, Madrid, 1980.

Butlletí calp
Institut d'Estudis Calpins

LAXISME I RIGORISME
DUES ESPIRITUALITATS ENFRONTADES

Francesc Monjo i Dalmau
Institut d'Estudis Calpins

Rigorisme i laxisme: Què vol dir?

Creiem que cal començar fent una petita explicació dels dos termes que anem a tractar al llarg d'aquest article. Si parlem de rigorisme, dins el camp de l'ètica, és el que s'oposa al probabilisme més extrem, és a dir, el laxisme. És per això que els rigoristes dels segles XVII i XVIII atacaren el principi de la moral relaxada no admetent la neutralitat, de manera que calia jutjar, segons ells, separant el bé del mal[1]. Els més convençuts defensaven la idea de la predestinació i parlaven de la terrible ira de Déu i de les penes eternes.

El probabilisme, en canvi, era un corrent de pensament que afirmava que l'home només podia conèixer les coses d'una forma aproximada. Des del punt de vista ètic, era la norma que manava actuar d'acord amb el que estava dins la probabilitat, del convenient, del que podia ser cert. En el segle XVII es va desenvolupar el probabilisme ètic, essent els seus màxims defensors els jesuïtes, encara que el seu principal teòric va ser el dominic Bartolomé Medina. El probabilisme va anar desembocant en el laxisme, pel qual no es podia establir cap norma de comportament. Algunes posicions probabilistes i laxistes van arribar a ser condemnades per herètiques; molts teòlegs lluitarien contra el probabilisme que havia sorgit dins les seues ordes i congregacions[2]. I és que la moral probabilista implicava novetats i açò era considerat pels moralistes de l'època un perill per la possibilitat de desviament.

El dominic Gabriel Concina es referia als probabilistes com a benignes consoladors del món, convençuts que no s'havien de promulgar doctrines severes perquè això omplia de tristesa i espant als homes. A més, afirmava que els anomenats probabilistes eren *"benignos, delicados y atentos a dulcificar opiniones del pueblo"*[3]. El probabilisme degenerà en la defensa d'opinions laxes que van conduir, en opinió dels seus opositors, a la corrupció dels costums.

Els moralistes sovint afirmaven que no existia el rigorisme i que la seua moral era la de Jesucrist; és per això que tenien una forta predilecció pels Evangelis. La seua retòrica es basava en aquestos textos i, a més a més, donaven molta importància a la penitència i a la necessitat d'abandonar el pecat per a rebre l'absolució. Els probabilistes, en canvi, eren partidaris d'eixamplar, de facilitar el camí al cel.

El corrent rigorista va participar de la Reforma catòlica: de l'esforç de l'Església romana per a formar i controlar els comportaments i interioritzar les seues normes socials i religioses. Es tractava, doncs, d'un moviment molt ampli que va començar a manifestar-se des del segle XVII al XVIII, tan complex i tan diferent d'un país a un altre que és molt difícil poder-lo reduir a una única fòrmula.

Al segle XVII els fruits aparents de la Reforma catòlica en el camp de la teologia moral van ser molt diferents del que s'esperaven. Aquests serien els que els rigoristes denunciaven de forma apassionada, és a dir, el probabilisme i la relaxació moral. La combinació entre la dissecció dels casos de consciència i l'extensió del probabilisme va modificar profundament el caràcter de la teologia moral. Determinant va ser el paper del jesuïtes; el seu *Ratio studiorum* preveia un ensenyament detallat dels casos de consciència. Tractaven de transmetre tots els coneixements necessaris per a la pràctica de la confessió, limitant la part teòrica a l'indispensable sense tocar qüestions com la gràcia o la finalitat última de l'home, que quedaven reservades a la teologia especulativa.

El rigoristes, en canvi, ensenyaven que el temor no bastava per a rebre l'absolució. No deixaven d'extendre tota la por possible: en les seues instruccions sobre la missa i la comunió solien parlar de "l'altar terrible" i del "sant horror" que devia experimentar-se. Als ulls dels fidels més corrents el Déu dels rigoristes havia de semblar-los terrible. Un Déu que enviava a l'infern a tots aquells que no havien rebut el sagrament. És clar que aquestes disposicions no eren compatibles amb l'amor que predicaven els laxistes.

Fe i moral a l'Època Moderna

La fe impregnava la majoria dels aspectes de la vida quotidiana al llarg de tota l'Edat Moderna -hereva de l'època Medieval-, i constituïa un element socialitzador fonamental que dotava d'autoritat als que la controlaven. Difícilment es podia trobar un assumpte estrictament secular.

Els dos tipus de moral que hem explicat -la laxista i la rigorista- van enfrontar durant molt de temps escoles teològiques i, en conseqüència, ordes religioses, clero secular i jerarquia eclesiàstica. La doctrina moral rigorista, amb la seua característica severitat, especialment en matèria moral o disciplinària, era, com ja hem assenyalat, la que oposava al laxisme, caracteritzat per portar a l'extrem els seus principis. El rigorisme moral, amb el seu desig de buscar un cristianisme més pur i estricte, trobaria un nou impuls en el segle XVIII de la mà d'una part del clero i inclús de les autoritats civils. Van tractar de corregir alguns costums que s'allunyaven del patró religiós establert i que, a més a més, podrien generar problemes d'ordre civil, qüestió que preocupava les autoritats. Es veia com a perillosa la concurrència d'homes i de dones en actes públics, sobretot si en ells existia el costum de portar màscares o altres objectes que facilitaren l'anonimat. També es va valorar la possibilitat de caure en pecat en balls on les parelles es podien tocar i veien la nit com a companya que facilitava els actes prohibits.

Un exemple de les prohibicions rigoristes va ser la política moral llençada pel bisbe Pérez de Prado, l'any 1733, prohibint la pràctica de determinats balls i la totalitat de tots aquells realitzats per la nit. A més, el bisbe amenaçava amb multes als sacerdots que acompanyaven o participaven en danses o cerimònies que buscaven emparar-se en la foscor de la nit, freqüentment amb l'ànim de solemnitzar les vigílies dels sants patrons[4]. Aquest temor pels balls atrevits era perquè suposaven un apropament físic dels dansaires o postures que el bisbe considerava provocatives. I la nit, com ja hem assenyalat, era considerada com un vel que cobria amb la seua obscuritat actituds pecaminoses.

El mateix bisbe prohibiria també alguns jocs que posaven en pràctica parelles d'homes i de dones, com també es va mostrar preocupat per les comèdies o representacions teatrals que perjudicaven l'honestedat humana[5]. El prelat amenaçava amb l'excomunió, amb penes pecuniàries i de presó a tots aquells que gosaren trencar les seues ordenances -mesures que anaven més enllà de les advertències d'índole moral, pròpies de la seua autoritat religiosa. Aquesta part sancionadora dels seus edictes arribaria a xocar amb les autoritats civils al considerar que el bisbe envaïa les seues competències. I és que l'Església creia poder aplicar les penes temporals sense necessitat de demanar ajuda al poder civil. Pensaven que per ser una institució de Jesucrist, a més dels poders inherents al sacrament de la penitència, tenien la potestat legislativa i coactiva judicial, així com extrema d'ordre eclesial. Es creien aptes i necessaris *"para imponer y ejecutar por sí misma y con la autoridad del sacerdocio, penas incruentas que afecten al cuerpo, bienes y libertad de los laicos bautizados cuando considera que son delincuentes contra la ley divina"*[6]. Ens trobem, així, eclesiàstics fervents defensors de la supremacia del poder de l'Església sobre el civil, encomanats pel bé de les ànimes que era, en definitiva, el bé suprem.

Segons A. Mestre, és precisament en l'Edat Moderna quan comença a observar-se un clar procés de secularització, i es manifesta, sobretot, en el camp de la cultura, però no implica per a res un atac a la fe catòlica i ni tan sols representa un anticlericalisme. El que trobem és una autonomia de determinats camps culturals, científics i literaris -fins llavors subjectes a la teologia escolàstica que dominava el pensament d'Europa[7]. En aquest sentit, la jerarquia catòlica, controlada pel poder polític i recolzada pel sector tradiconalista, s'oposaria, en línies generals, a aquest procés d'autonomia cultural. En canvi, el clero més obert a les noves idees estaria en l'avantguarda intel•lectual.

Alguns mestres humanistes van patir tribulacions; seria una de les raons del fracàs de l'humanisme en els territoris de la monarquia hispànica. Els jesuïtes, amb el seu *Ratio studiorum*, van salvar part del llegat humanista. Els regulars de la Companyia de Jesús, apareguts en aquesta època de transició, van acceptar els valors del moment cultural, però, en canvi, es van mostrar contraris a la revolució científica.

El control per la religiositat interior va acabar aplicant la prohibició dels llibres més significatius sobre espiritualitat. Entre ells estava el catecisme de Carranza, obres d'Erasme, de sant Joan d'Àvila, de sant Francesc de Borja, etc. L'índex inquisitorial, publicat el 1559, volia impedir la penetració del luteranisme, però era també, a la vegada, una manera d'evitar que es filtraren idees de religiositat interior, il•luminista, etc. Pretenien, doncs, implantar una espiritualitat exterior i cerimonial[8].

La lluita en favor del rigorisme moral i contra el probabilisme no s'inicià, com hem vist, en el segle XVIII, sinó que constitueix una herència del segle anterior. L'expulsió dels regulars de la Companyia de Jesús de la monarquia hispànica (1767) va desencadenar les fúries dels filojesuïtes, i el probabilisme que defensaven es va considerar com una doctrina. És per això que els seguidors de la moral rigorista van condemnar amb força el probabilisme i les doctrines laxes, i la culpabilitat se'ls atribuïa als jesuïtes.

La defensa de la moral laxista o probabilista, practicada per la Companyia, era airejada a través del confessionari, la càtedra i el púlpit. La seua apologia d'una moral acomodaticida, casuística, que s'oposava al rigorisme d'altres ordes religioses -agustins i dominics- havia donat lloc a una rivalitat entre escoles teològiques. A més, com ja hem assenyalat, el laxisme xocava amb el rigorisme practicat pels jansenistes[9]

europeus o els filojansenistes espanyols que consideraven aquesta actitud moral com un requisit important per a la regeneració del país i la millora dels seus costums.

Junt a aquestes acusacions contra el jesuïtes, es plantejaven altres que feien referència a la seua tasca evangelitzadora a les colònies americanes. Se'ls atribuïa, per exemple, la practica del sincretisme religiós que desvirtuava els principis doctrinals del catolicisme. Un sincretisme que consistia en la permissibilitat de costums i creences paganes incompatibles amb l'ortodòxia cristiana, però que utilitzaven amb la intenció d'aconseguir un major nombre de conversions o una acció proselitista menys traumàtica.

El paper dels jesuïtes

Els regulars de la Companyia de Jesús -orde fundada per sant Ignasi de Loiola i aprovada pel papa Paulo III el 1540-, com es sabut per tots tenien una profunda vocació educativa i missionera. L'Institut ignasià va trobar, al llarg del temps, importants benefactors que finançaven les nombroses fundacions que hi realitzaven. Però també, com hem pogut veure, va tindre els seus detractors que els van embarcar en debats teològics amb les seues repercussions morals. T. Egido assenyala que *"hoy es difícil lo que supuso aquella controversia , quizá la más furiosa y rebosante de odios teológicos (que eran temibles) como fue la de la libertad y la gracia (llamada de auxilis) y la del probabilismo [...] fueron las desencadenantes de que se reprochase a los jesuitas su espíritu acomodaticio a las circunstancias. A pesar de todo, y a pesar de contradicciones internas, la Compañía de Jesús fue un signo de modernidad y se identificó con la acción y con el espíritu de la Contrarreforma, aunque su dependencia al papa la hiciera a veces sospechosa de antirregalismo..."*[10].

Els jesuïtes es van convertir en els màxims representants del laxisme: intentaven donar la solució més benigna envers el pecador, i és per això que els van considerar culpables de recolzar els probabilisme. És més, se'ls va acusar de seguir-lo practicant després d'haver estat condemnat pels papes[11]. Parlar de probabilisme, com hem vist, es parlar d'una novetat moral de l'època que va suposar una"revolució", en què en el cas de dubte s'apostava per seguir l'opinió simplement probable (si una opinió és probable, és lícit seguir-la, encara que l'oposada siga més probable)[12]. J. Burrieza, citant a Delumeau, diu que el probabilisme va contribuir a la formació d'una moral més adaptada, valorant les consciències i donant pas a la llibertat més que a la obligatorietat[13].

Com assenyala P. Hazard, la tasca evangelitzadora del jesuïtes a Xina va ser vista amb recel per les ordes rivals a la Companyia, ja que no van deixar mai de reprotxar-los la seua indulgència, el seu partidisme i la seua tendència acomodaticida. Quan aquestes ordes van veure l'èxit evangelitzador dels jesuïtes a Àsia, van protestar amb tanta energia que la qüestió no sols va arribar a les autoritats sinó a tot el poble[14]. Els seus opositors van ser, sobretot, les ordes mendicants -franciscans i dominics-, principals crítics dels mètodes d'evangelització que empraven els jesuïtes. I és que la laxa política dels missioners ignacians, tolerant els ritus dels natius, els va escandalitzar[15].

A les darreries del segle XVI es va produir un desenvolupament de l'ascètica i de la mística, que va anar conformant l'amalgama de diverses tendències espirituals. Entre altres, la generalitzada dels Exercicis Espirituals de sant Ignasi de Loiola. Però, la Companyia de Jesús va tindre seriosos inconvenients cap a les corrents místiques, i va afavorir l'escepticisme en llibres com *El ejercicio de perfección y virtudes cristianas* de Alonso Rodríguez o el *Tratado de tribulación* del P. Pedro de Rivadeneira[16].

La fi del rigorisme

Malgrat que el rigorisme trobaria en el segle XVIII un nou impuls de la mà d'una part del clero, que tractaria de corregir alguns dels costums que s'allunyaven, segons els seus seguidors, del cristianisme més pur i estricte, aquest trobaria la seua mort amb la fi de l'Antic Règim. A partir de llavors, el clero més intransigent no comptaria amb l'ajuda de l'Estat a l'hora de suprimir certs balls. Ara cabria preguntar-se sobre el complex paper dels moviments rigoristes dins l'evolució intel•lectual d'Occident.

Pel que fa al laxisme, a les darreries del segle XVIII aquest aniria quedant fora de la discussió intel•lectual, desplaçat per la forta irrupció del mètode científic amb la seua recerca de veritats comprovables.

NOTES:

1. AA.VV., *Diccionario de Historia Moderna de España I. La Iglesia*, ISTMO, Madrid, 1998, pp. 235.

2. *Ibídem*, pp. 221.

3. ST. CLAIR, E. M., *Dios y belial en un mismo altar. Los ritos chinos y malabares en la extinción de la Compañía de Jesús,* Publicacions de la Universitat d'Alacant, Alacant, 2000, pp. 85.

4. LATORRE, J. M., "Rigorismo moral y defensa de la jurisdicción eclesiástica por Francisco Pérez de Prado, Obispo e Inquisidor General", en BETRÁN J. L.; CORTÉS, A. L.; SERRANO, E., (coords.) *Religión y poder en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 2005, pp. 355.

5. *Ibídem*, pp. 356.

6. *Ibídem*, pp. 364.

7. MESTRE, A., "La Iglesia española ante los principales problemas culturales de la Edad Moderna", en MARTÍNEZ, E.; SUÁREZ, V., (Eds.) *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, 1994, pp. 14.

8. *Ibídem*, pp. 27.

9. Com assenyala J. M. Latorre, el jansenistes, a més de defensar la moral rigorista s'oposaven als jesuïtes. (Vegeu LATORRE, J. M., "Rigorismo moral y defensa de la jurisdicción eclesiástica por Francisco Pérez de Prado, Obispo e Inquisidor General", en BETRÁN J. L.; CORTÉS, A. L.; SERRANO, E., (coords.) *Religión y poder en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 2005, pp. 353.)

10. EGIDO, T., "La Iglesia y los problemas religiosos" en FLORISTAN, A., (coord.) *Historia de España en la Edad Moderna*, Ariel, Barcelona, 2004, pp. 354-355.

11. ST. CLAIR, E. M., *Dios y belial en un mismo altar...*, pp. 85.

12. BURRIEZA, J., "Las glorias del segundo siglo (1622-1700)", en EGIDO, T., (coord.) L*os jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Marcial Pons, Madrid, 2004, pp. 173.

13. *Ibídem*, pp. 178.

14. HAZARD, P., *La crisis de la conciencia europea. 1680-1715*, Ediciones Pegaso, Madrid, 1975, pp. 19.

15. ST. CLAIR, E. M., *Dios y belial en un mismo altar*..., pp. 27.

16. AA.VV., *La cultura española en la Edad Moderna*...,pp. 251-252.

BIBLIOGRAFIA:

AA.VV., *La cultura española en la Edad Moderna*, Istmo, Madrid, 2004.

AA.VV., *Diccionario de historia moderna de España I: la Iglesia*, Istmo, Madrid, 1998.

BURRIEZA, J., "Las glorias del segundo siglo (1622-1700)", en EGIDO, T., (Coord.) *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Marcial Pons, Madrid, 2004, pp. 151-178.

EGIDO, T., "Mentalidades colectivas del clero regular masculino", en MARTÍNEZ, E.; SUÁREZ, V., (eds.) *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 555-571.

—"La Iglesia y los problemas religiosos" en FLORISTAN, A., (coord.) *Historia de España en la Edad Moderna*, Ariel, Barcelona, 2004, pp. 335-358.

HAZARD, P., *La crisis de la conciencia europea*. *1680-1715*, Ediciones Pegaso, Madrid, 1975.

LATORRE, J. M., "Rigorismo moral y defensa de la jurisdicción eclesiástica por Francisco Pérez de Prado, Obispo e Inquisidor General", en BETRÁN J. L.; CORTÉS, A. L.; SERRANO, E., (coords.) *Religión y poder en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 2005, pp. 353- 380

MESTRE, A., "La Iglesia española ante los principales problemas culturales de la Edad Moderna", en MARTÍNEZ, E.; SUÁREZ, V., (eds.) *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 13-30.

—"Ilustración, Regalismo y Jansenismo" en FLORISTAN, A., (coord.) *Historia de España en la Edad Moderna*, Ariel, Barcelona, 2004, pp. 715-740.

MITRE, E., *Iglesia y vida religiosa en la Edad Media*, Istmo, Madrid, 1991.

ROBLEDO, L., "El cuerpo como discurso: retórica, predicación, y comunión no verbal en Caramuel", *Criticón*, Institut d'Etudes Hispaniques, Toulouse, 2002, pp. 145-164.

ST. CLAIR, E. M., *Dios y belial en un mismo altar. Los ritos chinos y malabares en la extinción de la Compañía de Jesús*, Publicacions de la Universitat d'Alacant, Alacant, 2000.

L'església del Gesù (Roma)

Ejército y quintas en la provincia de Alicante. Reclutamientos, deserciones y caos administrativo (1864-1932)

Asunción Pérez Jaén
Historiadora

Introducción

Las conocidas quintas fueron el sistema de reclutamiento implantado en la Corona española durante la etapa moderna y contemporánea, consistiendo en la designación por suerte entre los mozos alistados que cumplían la edad correspondiente y debían prestar servicio militar a la patria[1]. A la altura del siglo XIX se produjeron importantes cambios ejemplificados en el surgimiento de la figura del soldado de reemplazo en contraposición al soldado profesional del siglo XVIII. La transición desde el complejo entramado de tropas profesionales que servían al rey hasta llegar a la configuración de un ejército basado en soldados eventuales al servicio de la nación, se caracterizó por su compleja evolución[2]. En este artículo sintetizaremos brevemente algunos elementos destacados del proceso llevado a cabo durante el siglo XIX y parte del XX, abordando a continuación el papel jugado por diversas instituciones a través de la documentación generada desde los ayuntamientos de la provincia de Alicante respecto al sistema de reclutamiento que varió notablemente según el periodo histórico en que nos encontremos.

A continuación haremos un breve resumen de las diversas instituciones encargadas de llevar a cabo la acción de reclutar. En un primer momento aparece la *Diputación Provincia*l que era el organismo que debía llevar a cabo la acción de reclutar soldados en la provincia de Alicante. De este modo, se desarrollaba todo un entramado gubernamental y administrativo para llevar a cabo tal actividad; desde el gobierno central se distribuían las competencias que cada organismo debía poner en práctica, aprobándose la cantidad de soldados por año y creando la legislación adecuada al reclutamiento. Pero eran sobre todo la Diputación y los ayuntamientos quienes tenían que estar en contacto para desarrollar tan complicada labor. La Diputación provincial[3] se encargaba de lo referido al repartimiento de soldados para el reemplazo anual del ejército, al que todos los pueblos de la provincia estaban obligados a contribuir con un número determinado de quintos. También debía controlar la gestión de la recaudación para la redención del servicio, las declaraciones de exentos, etc. Como vemos, a la Diputación le competía ejecutar los reemplazos y conocer todas las operaciones previas para realizarlos. Por su parte, los ayuntamientos debían llevar a cabo la labor de los sorteos, aportando los hombres al cupo anual.

El *Consejo Provincial* fue creado en 1845 por la Ley de Organización y Atribuciones de los Consejos Provinciales siendo un órgano consultivo del Gobierno civil y Tribunal de jurisdicción contencioso-administrativo. Tras la supresión de estos Consejos en 1868, la Diputación asumió las funciones referentes a los reemplazos por medio de la *Comisión provincial*. En teoría, el reclutamiento obligatorio quedó abolido con el destronamiento de la reina Isabel II y el inicio del Sexenio Democrático, momento en que se formó un ejército de voluntarios, por lo que no serían necesarias las quintas. Pese a esto, hay que decir que esta supresión del sorteo fue del todo ficticia ya que siguió funcionando el sistema de reclutamiento por quintas.

En el corto periodo de la monarquía de Amadeo de Saboya, el resurgir del carlismo y la guerra civil, puso de manifiesto las muchas carencias existentes en el ejército. Durante la I República también se intentó llegar a la abolición de las quintas, aunque finalmente se recurrió a ellas debido a la complicada situación bélica. De esta forma, la guerra carlista condicionó la masificación del ejército y la periodización de los reemplazos.

Tras la restauración en el trono de Alfonso XII, la Comisión provincial fue sustituida por otra entidad denominada *Comisión Mixta de Reclutamiento* creada en 1897 dentro de la Diputación provincial. Sus competencias consistían en el repartimiento de soldados, las operaciones de reemplazo y la resolución de las incidencias de quintas. Durante la Restauración, los partidos de Cánovas y Sagasta prometían fortalecer la institución del ejército y aumentar su presupuesto, mientras que los extraparlamentarios planteaban diversas posibilidades, que iban desde la sustitución de la fuerza armada por la milicia popular hasta la universalización del servicio militar.

Tras 1898 el ejército ultramarino quedó subordinado a la actuación peninsular, ya que era de importancia fundamental la estabilidad interna tras el desastre que supuso la pérdida de las colonias americanas. Y será a partir de 1930 cuando la documentación que era despachada por la Comisión mixta sea tramitada por las *Juntas de clasificación y revisión* que ejercerán las operaciones de reemplazo. De este modo, el historiador puede seguir la evolución de las instituciones que llevaban a cabo las actividades referentes a las quintas de reemplazo. A través de la serie de expedientes generales de quintas conservados en el Archivo de la Diputación de Alicante, se puede investigar desde el sistema de sorteo de los mozos hasta las reclamaciones y redenciones de los sorteados. En este estudio trataremos el periodo cronológico comprendido entre 1864 y 1932, analizando la documentación expedida desde los Ayuntamientos hacia la Diputación provincial y otros organismos administrativos.

Sorteos, deserciones e intentos de engaño

Comenzaremos con el sorteo de reemplazo del año 1864[4]. Todos los pueblos de la provincia debían realizar el sorteo el día 24 del mes de enero, debiendo enviar al gobernador civil dos copias de las actas para dar constancia de lo ocurrido; gracias a éstas podemos comprobar que el formato del sorteo era igual en todas las localidades de la provincia y cada población cumplía con lo estipulado por la ley. Según la Real Orden del 28 de octubre de 1863, el sorteo debía llevarse a cabo reuniendo a los mozos, familiares y a los componentes del Ayuntamiento en la plaza pública o en la casa consistorial, donde se llevaba a cabo la lectura de la Ley de Alistamiento y la extracción de las bolas con los nombres de los mozos. Se debía elegir a dos niños menores de diez años como mano inocente para sacar las bolas de madera; uno extraía la bola con los nombres de los mozos y el otro con el número que le correspondía a cada uno en el sorteo. Posteriormente, el presidente-alcalde o el teniente de alcalde y el regidor síndico leían a viva voz el acta resultante del sorteo. Si el alcalde o cualquier miembro del Ayuntamiento tenían un hijo o familiar directo en el sorteo, este miembro consistorial era sustituido por otro para que no hubiese ninguna influencia en el resultado final del sorteo. Si había alguna reclamación respecto al transcurso del sorteo se debía dejar patente en el acta.

En general, no hubo ningún altercado en los pueblos de Alicante ese año, aunque cabría señalar el caso acontecido en Callosa de Segura, donde debido a la no inclusión del mozo Roque Martín, de padres desconocidos, se hizo una reclamación para que se llevase a cabo otro sorteo donde fuera incluido dicho mozo. A pesar de los esfuerzos por incluirlo en el sorteo, definitivamente no se le incluyó para el cupo de ese año 1864.

Destaca además la cantidad de documentación que generaban estos procesos, debido a las reclamaciones y las redenciones económicas que los soldados demandaban tras su periodo en el ejército, que en esta etapa solía ser de ocho años. Tras el transcurso del periodo en el servicio militar, por invalidez o por fallecimiento, la cantidad reclamada debía abonarse por el Consejo de Gobierno a través del Fondo de Redención y Enganches. En

muchos casos el citado Consejo de Gobierno afirmaba que no era de su correspondencia liquidar esta cantidad, por lo que el individuo debía dirigirse a la administración militar a través de una instancia y conducto al Capitán general del distrito. De este modo, podemos comprobar cómo las competencias de cada organismo no estaban bien delimitadas y por ello surgían muchas dudas respecto a quién debía hacerse cargo de tal gestión, llevando en algunos casos a un verdadero caos administrativo. Un ejemplo en este sentido sería el del caso acaecido en el pueblo de Pego, dónde tras el fallecimiento de un mozo, los hermanos del mismo tuvieron que dirigirse al gobierno provincial para cobrar la cantidad que les correspondía. Este caso destaca por la gran cantidad de documentación necesaria para poder cobrar el importe correspondiente por el fallecimiento del soldado. La Administración debía asegurarse bien de que dicho fallecimiento había ocurrido ya que muchos mozos, para no cumplir con el servicio militar, exponían cualquier excusa para redimir su puesto.

En el caso de la desaparición de un mozo llamado para el reclutamiento, el Ayuntamiento que lo reclamaba, a través del Boletín Oficial publicó un llamamiento para que en el término de ocho días se presentase el quinto para redimir la liquidación de su cuenta. Otro caso notable sería el de un soldado que se encontraba desaparecido y era reclamado por la alcaldía de Albatera[5]. Esta alcaldía lo comunicó al Consejo de Gobernación para que a través de un inspector averiguase el paradero del recluta. Se enviaron comunicaciones a varios ayuntamientos como el de Hondón de las Nieves, Albolecha, Novelda, Alicante, Ibi, Santa Pola y el soldado no apareció en ninguna de ellas, ni en registros ni en padrones municipales, por lo que el alcalde de Albatera dijo que si en adelante se averiguaba su paradero, se le avisase.

Por otro lado, existía una gran variedad de exenciones o excusas para no realizar el servicio militar. Una de las más utilizadas era la alegación de invalidez de algún miembro de la familia. Fue el caso de un quinto en el pueblo de Villafranqueza que afirmaba la imposibilidad del padre para trabajar y la circunstancia de que los demás hermanos eran menores de edad, lo cual le debía eximir del servicio militar. Otro caso de exención del servicio militar era el de los mozos que querían recibir las órdenes mayores de la Iglesia. Así, éstos debían solicitar una certificación de la Congregación y a cambio se debía dar en hipoteca una casa como fianza, para asegurarse el cobro de una indemnización en caso de no ser cierto que el mozo fuese a ser sacerdote.

A través del expediente general de quintas de 1868[6] podemos observar cómo tras el destronamiento de la Reina Isabel II, éste sistema de reclutamiento siguió funcionando a pesar de su ficticia abolición durante el Sexenio Democrático. Se siguió elaborando legislación desde el gobierno central que era transmitida a la Diputación y a los ayuntamientos, que realizaban los sorteos de forma ordinaria. Por lo referente a las reclamaciones, resalta lo ocurrido en Alcoy, donde un mozo pidió quedar libre del servicio militar alegando ser su familia pobre. El Ayuntamiento y el Consejo provincial le contestaron declarándolo soldado por estimar que su padre no era pobre. Así pues, los intentos de fraude continuaban a pesar del cambio de organismo regulador y de régimen político, mostrando una constante evasión entre las clases populares del servicio a la patria.

Los Consejos provinciales debían exigir certificaciones a aquellos que reclamaban contra el fallo de los ayuntamientos, siendo enviadas dichas certificaciones al respectivo Consejo para remitirlo al Ministerio. Los informes y copias de actas de sorteos que debían pedirse en los ayuntamientos se reclamaban en tres días, exigiéndose a los alcaldes hacer constar la fecha para asegurar que el proceso se desarrollase en el plazo estipulado. Para evitar posibles abusos realizados por los soldados que reclamaban contra el fallo sólo con objeto de procurarse una recompensa, se exigía a los Consejos que una vez entablada la reclamación no admitieran el desistimiento de los recurrentes. Se prohibía también el desarrollo de los sorteos supletorios, es decir, un sorteo complementario, distinto al ordinario dictado por la ley; por más que los quintos estuviesen dentro de la edad estipulada para el sorteo, deberían esperar al sorteo del año siguiente para ser incluidos en el cupo para entrar en el ejército. Ejemplo de este caso sería el de los pueblos de Crevillente y Orihuela[7], donde se reclamó la anulación del sorteo oficial por realizar un sorteo supletorio organizado por los alcaldes pedáneos de las poblaciones.

Otra reclamación curiosa ocurrió en Pinoso, donde el alcalde dio cuenta de no haber podido notificarse la rectificación del único mozo para quintas de ese año por la gran nevada que había bloqueado los caminos en marzo de 1867. Según el artículo 48 de la Ley de Reemplazo se debía llevar a cabo el acto de rectificación en el primer día festivo que se presentara en el mes. Por tanto, vemos cómo en ciertos casos excepcionales la ley si que permitía admitir a cupo (añadir soldados a la lista de admitidos para el ejército) a los mozos de manera extraordinaria y por causa justificada, en este caso, por la nevada.

Por lo referente a los territorios de Ultramar, se exigía que no sufrieran retraso las oficinas que tramitaban los informes, reclamaciones y expedientes sobre quintas. El gobierno de la provincia de Alicante establecía que se remitieran las cartas de pago y relaciones de los mozos que habían redimido la suerte en el reemplazo por el gobernador civil de la provincia. También se pedía información sobre mozos que vivían en otras provincias pero eran naturales de la provincia de Alicante. Desde las capitanías de Cartagena y Valencia se daba información al Consejo provincial de Alicante si éste solicitaba información referente a algún mozo que estuviese en dichas provincias.

Desde el Departamento General de Marina y el Departamento de Cartagena se pedía a los alcaldes de los pueblos información relativa al paradero de algunos mozos. Desde el Consejo Provincial de Alicante también se enviaban misivas al Consejo de Valencia para llevar a cabo las certificaciones sobre talla y reconocimiento facultativo del mozo por cupo. Se pedía la mayor brevedad posible para solucionar el problema. En algunos casos se solicitaba la hoja histórica penal de mozos que cumplían pena en el correccional de Valencia, para que se diera de baja en el servicio y se nombrase a un sustituto en su lugar. A su vez, la intendencia del ejército del distrito de Valencia reclamaba a varios pueblos de Alicante los gastos ocasionados por las estancias de quintos, que se adeudaban en el hospital militar de Valencia. El Ayuntamiento correspondiente debía abonar los gastos ocasionados a la Tesorería de la provincia para sufragar la estancia de los soldados en los hospitales militares.

En ocasiones encontramos en la documentación que los alcaldes tenían dudas sobre qué mozos eran los exceptuados por la ley para concurrir a la capital y ser sorteados. La respuesta del Gobierno provincial era que debían ir todos los mozos, ya fuera por falta de talla, por exención, por ser soldados o por ser suplentes. También había dudas sobre qué hacer si en el momento de llevar a cabo el sorteo todos los individuos del pleno municipal eran parientes de los mozos. Por ello fue necesario estipular por Real Orden quien debía concurrir a formar parte del Ayuntamiento en sustitución de los concejales parientes de los mozos.

También encontramos en los expedientes a mozos declarados en busca y captura, prófugos del reemplazo, aunque en ocasiones se encontraban en las colonias francesas del norte de África. Por lo referido a la documentación elaborada para la medición y talla de los soldados, la Diputación de Alicante expedía respecto a dicha actividad la liquidación de haberes de los facultativos que asistieron al reconocimiento de las quintas de 1870[8]. La Diputación debía dar una gratificación o sueldo al médico por la observación de los quintos en caja para el sorteo. Además, se ponía en conocimiento del negociado de contabilidad para que formara la nómina, según Real Orden de 1859. Y también se copiaba el listado de la liquidación de los haberes que correspondía a los médicos que habían asistido a los reconocimientos del reemplazo. Cabe destacar que en su mayoría los médicos eran de origen civil, no militar.

Entre los expedientes de quintas también podemos encontrar la documentación referente a los individuos que debían efectuar el servicio militar en Cuba a lo largo del año 1874, en plena guerra de los Díez Años. La Diputación provincial de Baleares[9] pedía a los respectivos pueblos adjuntasen información sobre determinados mozos de Novelda, Muro, Aspe, Orihuela y Finestrat para que estos hombres no fuesen incluidos en el siguiente sorteo general ya que la mayoría eran presos carlistas, exentos o prófugos de la justicia. Por otra parte, según Real Orden de 13 de febrero de 1880, se autorizaba a que el capitán pudiese conceder el pase a Argelia a los reclutas disponibles, entre los que no estaban los sujetos a revisión[10]. Así podemos observar la cantidad de documentación que se generaba a partir de las administraciones públicas y las relaciones entre la península y las colonias.

Respecto a las reservas ordinarias y extraordinarias, es decir, el dinero de que podía disponer la Diputación para hacer frente a los pagos tras cumplir con el servicio militar, observamos cómo se exponían las dificultades que ofrecía la provincia de Alicante para las operaciones económicas de la administración militar. La falta de liquidez económica por parte de los gobernadores hizo que se crearan las cartas de pago, una especie de pagaré para los mozos redimidos. Además de la falta de dinero para el pago a los soldados, también se estableció una reserva extraordinaria de soldados en 1875 de 1.500 hombres. Por tanto, el ejército estaba falto tanto de hombres como de dinero para pagarles.

Sobre los mozos que redimían su suerte en metálico después de ingresados en caja, según el Gobierno militar, una vez solicitada la baja en el ejército, debía acompañar una copia del certificado de libertad que la Comisión le expedía. Estos certificados de libertad de los mozos se debían remitir al jefe para su entrega a los interesados, según lo dispuesto en las instrucciones del Consejo de redención y enganche de 1879. Por otro lado se daba libertad de quintas por tener hermanos en el servicio militar y encontramos soldados declarados exentos por ser operarios de las minas de Almadén[11].

La Diputación Provincial, a través del negociado de quintas, era la encargada de señalar el día para la revisión de las exenciones de los años 1877-1879. El negociado sometía a votación de la Comisión el proyecto, señalando días para verificar. Si se hallaba conforme, se remitía al gobernador para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. El comisionado debía hallarse en Alicante un día antes con los mozos y así hacer entrega en la Secretaría de las Diputaciones Provinciales de los documentos correspondientes y el resultado de los reconocimientos facultativos.

En 1897 encontramos una innovación en la estructura de la Diputación provincial, ya que apareció una nueva organización administrativa para llevar a cabo las actividades que con anterioridad realizaban la Comisión provincial. Surgió así la Comisión mixta de reclutamiento[12]. A partir de este momento las exenciones las tramitaría la Comisión Mixta, previa propuesta del Gobernador, y una circular señalaría los días en que los soldados debían presentarse, remitirse a la autoridad civil y si se hallaban conformes, se debía disponer su inserción en el Boletín Oficial. De nuevo, el Comisionado debía hallarse en la capital con un día de anticipación y entregar al secretario de la Comisión mixta un certificado de las diligencias practicadas por el Ayuntamiento sobre el alistamiento, clasificación, reclamaciones, informes de terceros en discordia, etc.

También se debía realizar la relación de mozos sorteados, expresando el número que obtuvieron en el sorteo, nombre del padre, de la madre y clasificación en el acta de declaración al soldado, junto con cuatro ejemplares de la filiación de cada individuo, todo firmado por el regidor síndico y el secretario del Ayuntamiento. Según el artículo 129 del Reglamento para la ejecución de la Ley de reemplazos, los mozos que por enfermedad u otra circunstancia no se hubieran presentado en la capital para ser tallados o reconocidos, lo debían verificar con antelación y si no lo hacían serían declarados soldados según lo estipulado en el reglamento.

Examinando el expediente del reemplazo del año 1880 observamos los casos concretos de los pueblos de Elda, Monóvar y Petrer[13], en los que se exponen las reclamaciones hechas por los interesados contra los fallos del Ayuntamiento y los acuerdos con la Comisión provincial. Según la Ley de reclutamiento de 11 de septiembre de 1885, artículo 38, era necesario publicar un bando haciéndose saber los habitantes, la fecha y el lugar de alistamiento de los mozos.

Por la nueva Ley de Reemplazo, también se establecía la relación de mozos que debían presentarse en la capital de la provincia para su reconocimiento, haciendo constar nombre, apellidos, nombre del padre y de la madre, talla, alegaciones y observaciones. La Comisión provincial de Alicante establecía la certificación médica de las exenciones del mozo. Además, debía ser interrogado, reconocido y se establecía la comprobación de filiación fisiológico-patológica y el estado de la posible enfermedad a su ingreso. Posteriormente al reconocimiento, el soldado sería considerado útil, útil condicional o inútil para el ejército.

Una vez disuelta la Comisión mixta en el año 1930, los documentos respectivos al reclutamiento de los mozos se expedían a través de la Junta de clasificación y revisión[14]. Con el surgimiento de este nuevo organismo podemos observar el cambio de estructura administrativa en la provincia de Alicante y el diferente tipo de documentación que generaba. Sin embargo, a pesar del cambio de organismo, la cantidad de documentación expedida era igual de abundante que en el caso de la Comisión Mixta. Por tanto, fue ante todo un cambio de nombre, un formalismo debido a las nuevas circunstancias políticas del país, y no tanto una modificación por la operancia (o inoperancia más bien) de dicho organismo como se puede observar en la documentación y las múltiples dudas que ocasionaban a los alcaldes y demás miembros que organizaban el sorteo de reclutamiento .

Para concluir, podemos reseñar el caso del expediente de quintas del partido de Villajoyosa[15] donde se manifiesta la notable cantidad de documentación que necesariamente se debía presentar para ser exceptuado del servicio militar. El mozo debía

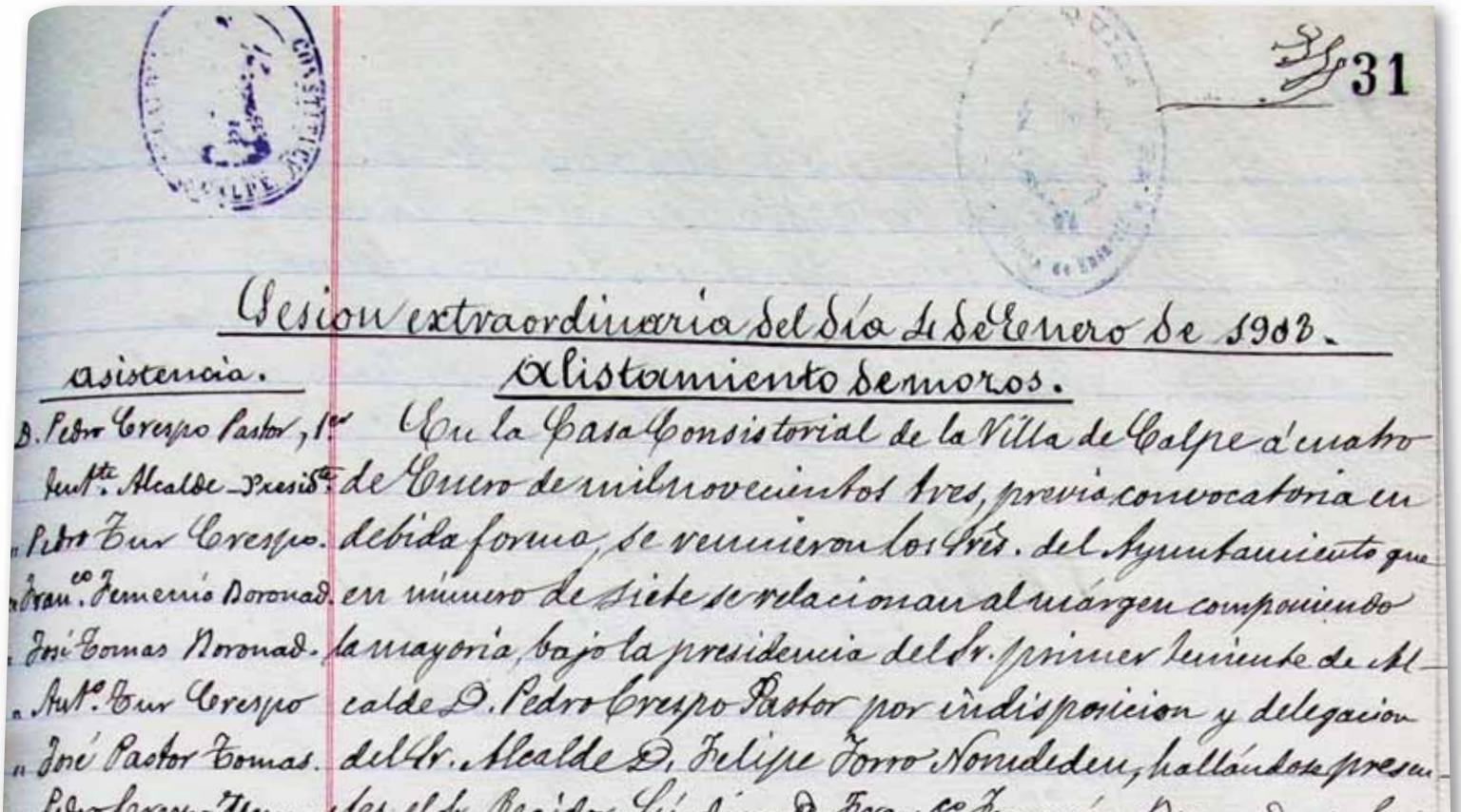

31

Sesion extraordinaria del dia 4 de Enero de 1903.

asistencia.

D. Pedro Crespo Pastor, 1.er Teniente Alcalde Presid.te
" Pedro Tur Crespo.
" Fran.co Jeremías Boronad.
" José Tomas Boronad.
" Ant.o Tur Crespo
" José Pastor Tomas.

Alistamiento de mozos.

En la Casa Consistorial de la Villa de Calpe á cuatro de Enero de mil novecientos tres, previa convocatoria en debida forma, se reunieron los Sres. del Ayuntamiento que en número de siete se relacionan al márgen componiendo la mayoría, bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D. Pedro Crespo Pastor por indisposicion y delegacion del Sr. Alcalde D. Felipe Torro Nondedeu, hallándose presen-

presentar documentos como la certificación de defunción de un familiar, la certificación de bienes y otros... Se tomaba declaración a varios testigos del soldado y del Ayuntamiento y posteriormente se adjuntaba una certificación del juez municipal que lo exentaba del servicio militar.

En conclusión, hemos mostrado la evolución del sistema de reclutamiento militar a lo largo del siglo XIX y principios del XX en la provincia de Alicante, señalando cómo los diferentes organismos que aparecieron, dependiendo siempre de la situación política y económica del país, generaron una gran cantidad de documentación que nos sirve como fuente documental primaria para el conocimiento de nuestra historia reciente. Así, parece manifiesta la ausencia de una idea clara acerca de cual debía ser el sistema militar que se estableciese en España y además, a pesar de las múltiples modificaciones, no se logró una uniformidad y un orden en el sistema militar de reclutamiento.

Como señalara Álvarez Junco, "la conducta general ante el requerimiento estatal de "servir a la patria", en sus expresiones más precisas -el servicio militar o las contribuciones fiscales-, se resumía en fraude fiscal generalizado, fugas y deserciones populares en lo militar, y excusas o exenciones entre la buena sociedad". Así pues, parece evidente que, "el "servicio a la patria" no era un honor, sino una carga impuesta a las clases bajas; y tanto éstas como las altas reaccionaban adecuadamente: aligerando, en la medida de sus fuerzas, esa carga"[16]. De ello hemos dado buena prueba en esta sucinta investigación, reveladora del desinterés social que existía por el servicio militar, aspecto ejemplificado en la documentación sobre deserciones, fugas e intentos de engaño a la Administración. Por último cabria resaltar la importancia de este tipo de fuentes primarias para conocer aspectos sociales de relevancia de nuestra historia provincial más reciente.

NOTAS:

1. AA.VV., *Nueva Enciclopedia Universal,* Tomo 23, Club internacional del libro, Madrid, 1998.

2. PUELL DE LA VILLA, F., *Historia del ejército en España*, Alianza, Madrid, 2000. En esta obra podemos observar la evolución del ejército español desde el siglo XVI hasta la creación del ejército profesional en el año 2000.

3. GRAU LLOMPART, I., "Milicia Nacional y quintas" en RODRIGUEZ CLAVEL, J. RAMÓN (coord.) *Los archivos de las diputaciones provinciales: Propuesta de clasificación de fondos documentales*, Anabad, Toledo, 2002.

4. GE- 17274/1 Actas del sorteo de reemplazo de 1864. En este expediente podemos observar el tipo de sorteo que se realizaba en los diversos pueblos de la provincia.

5. Tanto este caso como el posterior, relativo a Villafranqueza, corresponden al expediente GE- 17265/1.

6. Sobre el Expediente general de quintas del año 1868. GE- 17261/1

7. Este caso sentará precedente, ya que en documentación posterior se citará dicho caso como el inicio de la prohibición de los sorteos supletorios o complementarios.

8. Liquidación de haberes de los facultativos que asistieron a los reconocimientos de las quintas de 1870. GE-17022/14

9. GE- 17257/12: Individuos de la facción que deben pasar a servir a Cuba (ingresados en Baleares) 1874.

10. GE- 17275/1: Actas de los sorteos para Ultramar en la Provincia de Alicante en 1880.

11. Según el artículo 90 de la Ley de reclutamiento, debía remitirse una relación que incluyera los mozos declarados exentos del servicio militar por ser operarios de minas. Era el caso de aquellos que trabajaban en las minas de Almadén (Ciudad Real), que encontramos en GE-17275/1.

12. Su funcionamiento en la provincia de Alicante puede ser seguido a través del expediente GE- 17273/3

13. GE-17353/1: Reemplazo en el año 1890 en los pueblos de Elda, Monóvar y Petrer.

14. GE- 17324/2: Junta de Clasificación y Revisión.

15. GE- 17189/1: Expedientes de quintas del partido judicial de Villajoyosa. 1917

16. ÁLVAREZ JUNCO, J., "El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras", en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M., *Cultura y movilización en la España Contemporánea*, Alianza Universidad, Madrid, 1997, pp. 50 y 51.

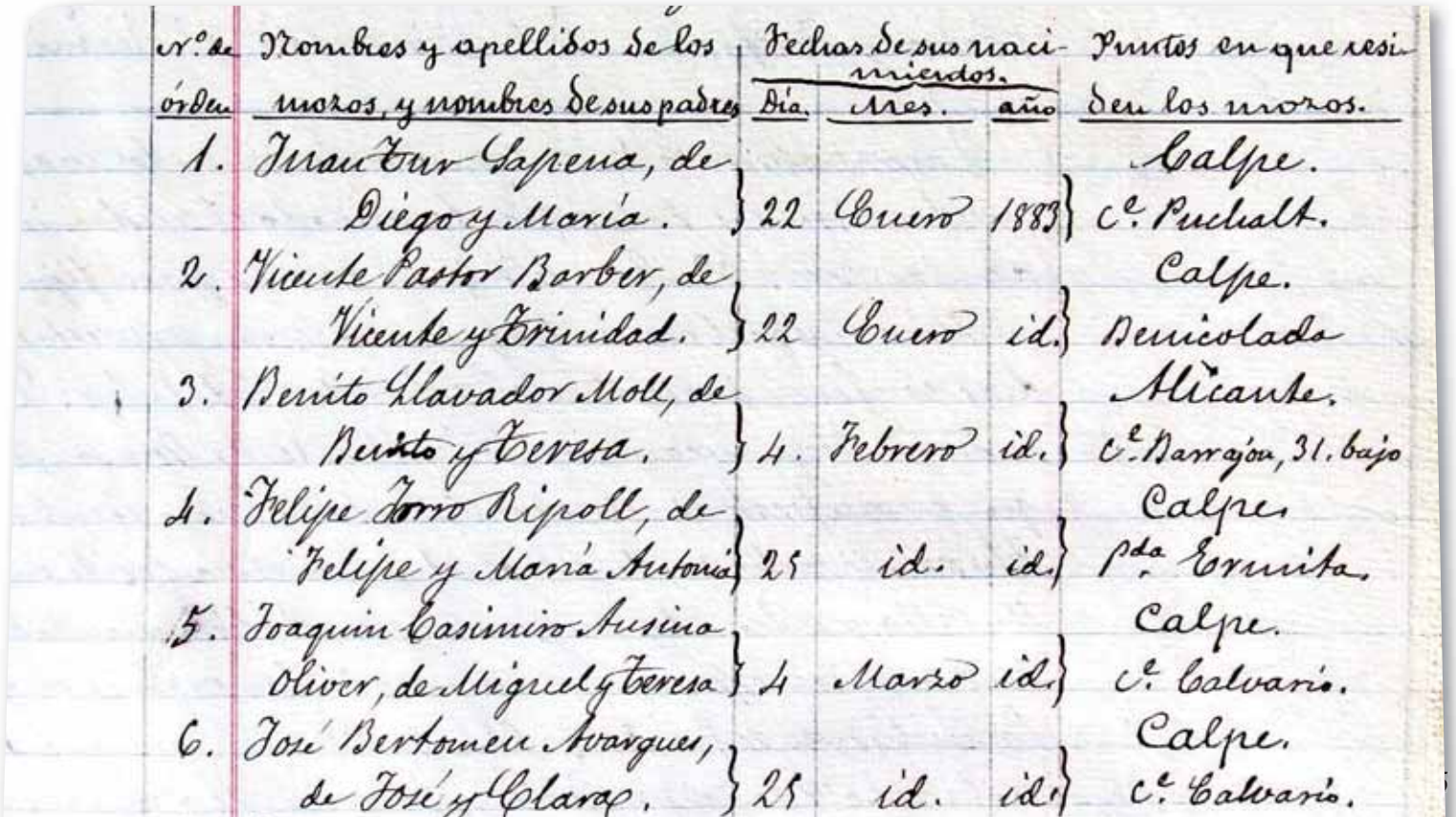

Nº de orden	Nombres y apellidos de los mozos, y nombres de sus padres	Fechas de sus nacimientos. Día.	Mes.	año	Puntos en que residen los mozos.
1.	Juan Tur Sapena, de Diego y María.	22	Enero	1883	Calpe. C. Puchalt.
2.	Vicente Pastor Barber, de Vicente y Trinidad.	22	Enero	id.	Benicolado
3.	Benito Llavador Moll, de Benito y Teresa.	4.	Febrero	id.	Alicante. C. Barrajón, 31. bajo
4.	Felipe Torro Ripoll, de Felipe y María Antonia	25	id.	id.	Calpe. Pda. Ermita.
5.	Joaquín Casimiro Ausina Oliver, de Miguel y Teresa	4	Marzo	id.	Calpe. C. Calvario.
6.	José Bertomeu Anarques, de José y Clara.	25	id.	id.	Calpe. C. Calvario.

Feminismo y Transición

Andrés Domínguez Barber
Historiador

Tratar el feminismo durante la transición española es tratar de comprender parte del proceso democrático de aquellos años. Y ese es, en cierto modo, el objetivo de este comentario, sacar a la luz pública las actuaciones de muchas mujeres que protagonizaron aquella etapa de movilización y reivindicación a favor de una sociedad más justa y equitativa. La pretensión no es la de cumplir grandes expectativas ni tampoco anunciar conclusiones definitivas al respecto. Pero sí recordar en la medida de lo posible las inquietudes y motivaciones que reclamaban las mujeres en aquellas circunstancias. La cuestión es no olvidar la acción del feminismo en aquel contexto político-social de la transición. El propósito no es, por tanto, llegar a conclusiones predeterminadas sobre el tema en cuestión. Sino aportar una pequeña explicación que tendrá su razón de ser en el momento que se interrelacione con otros debates basados en el raciocinio crítico, constructivo y útil. Debates que sirvan para aplicarlos, y, para construir una sociedad justa e igualitaria sin distinción de género. Por todo ello, este comentario no puede valerse por sí solo, sino a partir de la interrelación y comparación con otros estudios.

El trabajo del feminismo en la transición española fue doble, por un lado actuaba al igual que los demás movimientos sociales como un impulso hacia la democracia del país. Pero por otro lado, debía advertir que ese proceso democratizador no podía en ningún caso estar protagonizado exclusivamente por hombres. Las mujeres, y así lo reivindicaban muchas de ellas, debían formar parte de todos aquellos actos que se estaban produciendo. Y es que los movimientos feministas han sido considerados como una minoría activa, que si bien no tuvieron un peso mayoritario, en cambio es innegable la influencia que ejercieron en el conjunto de la sociedad a lo largo de la transición. Este fue el caso, por ejemplo, del partido feminista de España (con Lidia Falcón al frente) el cual tuvo un papel muy reivindicativo en toda esta época. Sus objetivos eran claros: acabar con la discriminación y explotación que habían sufrido las mujeres en la historia reciente de nuestro país. Este partido acabó siendo uno de los referentes del feminismo en España y de la defensa de los derechos de las mujeres. También estaba el Movimiento democrático de la mujer (MDM o MLM) que estuvo afiliado al partido comunista de España.

En términos generales puede decirse que uno de los objetivos primordiales de estos movimientos durante la transición española fue la despenalización del aborto así como el derecho al divorcio. No debe olvidarse, por otro lado, que los logros del feminismo no se produjeron de inmediato. Hubo muchas reivindicaciones, luchas y trabajo para alcanzar aquellos objetivos. De hecho entre los años 1976 a 1982 hubo multitud de movilizaciones y logros del feminismo español.

En 1976 aparece *Vindicación Feminista*, una de las revistas que más influyó en el pensamiento y en la difusión de las ideas feministas en los países de habla hispana especialmente. En 1977, se rueda por primera vez la película

feminista "Yo soy mía", realizada, producida y dirigida por un equipo compuesto íntegramente por mujeres. En 1978 las feministas protestan contra la existencia de una política proteccionista sobre anticonceptivos. En 1979 se crea en Barcelona el Partido Feminista Español. También se da un mitin feminista contra el procesamiento de once mujeres involucradas en casos de aborto. En 1982, un tribunal de Bilbao absolvió a nueve mujeres enjuiciadas bajo cargos de aborto, destacando que "fueron objeto de discriminación debido a que no pudieron obtener anticonceptivos". Esto se consiguió después de tres años de movilizaciones feministas. Finalmente en este mismo año, el Partido Feminista comienza la lucha por la legalización del aborto. Bien es cierto que muchos de estos objetivos aún a día de hoy no están presentes en nuestra sociedad. Es por ello que la movilización feminista (tanto mujeres como hombres) debe seguir caminando en busca de la igualdad de género.

Fue en el año 1975 (año internacional de la mujer) cuando empezó a producirse la eclosión de los movimientos feministas, dando lugar a las I Jornadas sobre la liberación de la mujer. Fueron celebradas en Madrid y en general se exigía que las mujeres tenían que ser co-protagonistas en el proceso democratizador que se estaba produciendo. Al mismo tiempo reivindicaban la necesidad de alcanzar una igualdad a todos los niveles entre ambos sexos, a partir de

la denuncia de la discriminación que habían sufrido las mujeres. En definitiva, en estas jornadas se observa una gran cantidad de opiniones y debates en los cuales se ponía de manifiesto que las mujeres tenían que estar presentes (teórica y activamente) en la estructuración social y política del estado español.

Por su parte, las feministas alicantinas también aportaron mucho durante aquellos años de la transición. En general eran jóvenes vinculadas a los ambientes universitarios a partir de los cuales fueron relacionándose y debatiendo sobre la situación de las mujeres. Esto amplió más las posiciones ideológicas de estas mujeres, ya que en la universidad (sobre todo en el Centro de estudios Universitarios) pudieron realizarse puestas en común, debates, reflexiones, charlas sobre los derechos de las mujeres...

Durante los años siguientes una gran cantidad de feministas fueron colaborando entre sí por gran parte del País Valenciano. Por ejemplo, desde Alicante hubo coordinaciones con grupos de mujeres de Alcoy, Elche, Dénia, Valencia... Todo ello sirvió para que las feministas pudieran aunar esfuerzos en esa lucha por los derechos de las mujeres. También sirvió para que muchas mujeres tuvieran conocimiento de la experiencia individual de sus compañeras. En definitiva, esos colectivos de mujeres que comenzaron a reunirse en diversos institutos, centros o en aulas de cultura (como fue el caso de "Feminario de Alicante") acabaron por darles el nombre de "*Grup de Dones d'Alacant*". Todo ello constata que los movimientos feministas llevados a cabo en la transición, tanto en Alicante como en el resto del país, empezaron a provocar un cambio en las mentalidades de la sociedad española. Ya que las reivindicaciones feministas no sólo sirvieron para que las mujeres tuvieran constancia de la necesidad de luchar por sus derechos, sino también para que toda la ciudadanía se percatara de la marginación y vulneración que venían sufriendo las mujeres. Las feministas sabían que este era uno de los objetivos primordiales, es decir, la concienciación del conjunto de la sociedad española. Tanto de mujeres como de hombres. Sin embargo, esa concienciación debía estar (aún hoy en día debe recordarse) dirigida sobre todo a las esferas patriarcales, machistas y sexistas. Ya que había sido esa estructura social la que permitió la situación de dominación y marginación hacia las mujeres.

Por otra parte, cabe destacar un aspecto que no hemos tratado hasta el momento. Y es que los movimientos feministas, tanto en la transición como en la actualidad, no fueron ni son colectivos homogéneos puesto que existieron y existen una gran diversidad de ideologías feministas que no se pueden englobar todas en el mismo tiempo ni ámbito. Es más, dentro los colectivos feministas pueden encontrarse posiciones ideológicas diversas y de ahí también la riqueza de estos movimientos, al poder contrastar distintas posiciones.

Cabe recalcar que las mujeres bajo la dictadura franquista habían estado (bajo las directrices del nacional catolicismo de la Sección femenina) oprimidas y consideradas como menores de edad. Primero estaban bajo la dominación del padre y de ella pasaban a la del marido. Las reivindicaciones del feminismo fueron encaminadas a que saliera a la luz la situación en la que se habían encontrado las mujeres. Por tanto, existía un factor prioritario en conocer y saber qué es lo que había venido sucediendo al respecto. En definitiva debemos considerar que las inquietudes personales de las feministas durante la transición no pueden separarse de sus motivaciones y reivindicaciones políticas. Por tanto, los movimientos feministas, de carácter político-social lucharon para eliminar la situación que hacía posible la opresión de las mujeres.

Además, dentro de este cúmulo de manifestaciones se encontraba la música, que durante la transición tuvo una trascendencia importante y que estuvo protagonizada por multitud de grupos, en muchos casos integrados por mujeres. La música sirvió, en parte, como escape y como forma de transgredir todo aquello que recordase al franquismo. Pero, no nos engañemos, la movilización político-social y artística no vino de la nada. Fue una construcción teórica y práctica de gran parte de la sociedad española, tanto de dentro como de fuera del franquismo. Es decir, todo ese estallido a favor de los derechos y libertades así como el estallido artístico vino gestándose con el tiempo y a partir de una compleja lucha de gran calado y profundidad. ¿Pero iban a estar los derechos y libertades de las mujeres igualmente reconocidos? Recordemos al lector que no fue hasta el año 1981 cuando se reconoció el derecho al divorcio para las mujeres. No cabe duda que se dieron importantes avances al respecto, pero es evidente que hasta la actualidad han permanecido muchas formas de discriminación de género.

A lo largo del siglo XX la historiografía ha dedicado mucho tiempo a los estudios sobre los "grandes" personajes históricos, los procesos bélicos, las reconciliaciones de naciones, los cambios económicos, sociales y/o políticos. Pero no ha ocurrido así para con la historia de las mujeres, que ha estado a lo largo del tiempo oculta bajo el brazo del patriarcado, el machismo, los sexismos y otras formas de discriminación social, política, económica y/o legislativa. Si la historia de las mujeres ha permanecido invisible hasta cierto tiempo es porque no han existido estudios históricos que nos hablen de ella. Ha sido y es el feminismo quien ha luchado para que esta situación de invisibilidad dejara de existir en las sociedades pasadas y presentes. Formar parte del feminismo es formar parte de un conjunto de ideas y actitudes a favor de los derechos de las mujeres. Pero sobre todo el feminismo es parte de la construcción de una sociedad justa e igualitaria entre los ciudadanos y ciudadanas que la componen.

Es hora de que empecemos a analizar con otra mirada el periodo histórico de la transición, deteniéndonos con más énfasis en aquella ciudadanía que reivindicó y luchó por la democracia del país. El feminismo de la transición marcó unas pautas que fueron cruciales para el avance en igualdad de derechos. Pero ello debe entenderse también como una lucha en aquel contexto social y político en el que se produjo. A día de hoy el feminismo debe aplicar las reivindicaciones y luchas actuales al contexto social en el que ahora se están produciendo. La lucha feminista afortunadamente sigue estando presente. Esta lucha debe ser considerada como una defensa fundamental de los valores, los derechos humanos, democráticos e igualitarios.

Busto de Clara Campoamor

Todo ello teniendo presente que ni mucho menos está todo conseguido en cuanto a igualdad mujeres-hombres se refiere. El camino que queda por recorrer es muy amplio y complejo pero también es esperanzador.

Históricamente se han ido repitiendo muchos de los patrones culturales de tendencia sexista y machista que han acabado institucionalizándose en la sociedad del siglo XXI. De hecho la sociedad actual es consciente de ese mal tan injusto como es la violencia de género, pero ¿Cómo puede la ciudadanía de hoy (implicada también) romper con este lastre que ha heredado? La respuesta a este enigma no está sólo en una revista o en los libros, sino en la actuación responsable y decidida de las mujeres y hombres de hoy. Una actuación que transmita y aplique un cambio de paradigma ante las circunstancias sociales que se nos plantean. Quizás piensen ustedes que este tipo de cambio es decididamente utópico. Pero bien sabe la comunidad historiadora y ciudadana que las utopías pueden ser realizables. Veamos si no la actuación de la feminista española Clara Campoamor ante las Cortes del 1 de Octubre de 1931:

> *"... Pero, además, señores diputados, los que votasteis por la República, y a quienes os votaron los republicanos, meditad un momento y decid si habéis votado solos, si os votaron sólo los hombres. ¿Ha estado ausente del voto la mujer? Pues entonces, si afirmáis que la mujer no influye para nada en la vida política del hombre, estáis –fijaos bien– afirmando su personalidad, afirmando la resistencia a acatarlos. ¿Y es en nombre de esa personalidad, que con vuestra repulsa reconocéis y declaráis, por lo que cerráis las puertas a la mujer en materia electoral? ¿Es que tenéis derecho a hacer eso? No; tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el derecho natural fundamental, que se basa en el respeto a todo ser humano, y lo que hacéis es detentar un poder; dejad que la mujer se manifieste y veréis como ese poder no podéis seguir detentándolo. (...)Yo y todas las mujeres a quienes represento queremos votar con nuestra mitad masculina, porque no hay degeneración de sexos, porque todos somos hijos de hombre y mujer y recibimos por igual las dos partes de nuestro ser, argumento que han desarrollado los biólogos. Somos producto de dos seres; no hay incapacidad posible de vosotros a mí, ni de mí a vosotros".*

Sin duda la movilización feminista de la transición española había heredado este espíritu que transmitió Clara Campoamor en su discurso a favor del voto de las mujeres. El feminismo de la transición supo exigir las demandas sociales, políticas y legislativas que en aquellas circunstancias se requerían. La transición española debía ser para el feminismo no sólo la reivindicación del voto femenino, sino la consecución de una comunidad ciudadana equitativa e igualitaria. Ello se produjo no solo gracias al trabajo, la movilización y reivindicación sino también gracias a la concienciación del feminismo de aquellos años.

Aun imaginándonos una sociedad que viva en igualdad entre mujeres y hombres, el feminismo seguiría teniendo su mayor sentido de ser. Las mujeres y hombres no son productos que se determinen por su naturaleza biológica. Las diferencias se producen a través de parámetros culturales, no a través de una condición innata de los seres humanos. De hecho las mujeres y hombres no nacen como tales sino que se hacen a sí mismos a través de un desarrollo socio-cultural. ¿No somos, acaso, personas y/o ciudadanos antes que mujeres u hombres?

En ningún caso el feminismo debe desaparecer de nuestra sociedad, aun siendo ésta "totalmente equitativa". Porque el Feminismo, al igual que el Humanismo, nos recuerda lo que no ha de volverse a repetir. Porque sin él no tendríamos conciencia de la propia historia feminista. Y porque es una de las respuestas al porqué nos hacemos llamar como seres humanos.

BIBLIOGRAFÍA:

LARUMBE, Mª ÁNGELES , "Una inmensa minoría: influencia y feminismo en la transición".

LARUMBE, Mª ÁNGELES, "Las que dijeron no: Palabra y acción del feminismo en la transición" (2004) Artículo de Llum Quiñonero Hernández en "La transición a la democracia en Alicante" (1974-1982).

"Discurso de Clara Campoamor en las Cortes republicanas del 1 de Octubre de 1931".

"Vacas, cerdos, guerras y brujas: Los enigmas de la cultura" Harris, Marvin.

Clara Campoamor en uno de sus discursos

"Andreu de Poldo" y La Soliva

José Luis Luri Prieto
José Antonio Sala Jorro
Institut d'Estudis Calpins

Andrés Cabrera Ivars "Poldo"

Mayo de 1995. Una lluvia mansa cae sobre los campos calpinos con serena persistencia. La tierra emana un vaho generoso, rural, fecundo, que nos envuelve con su perfume de cepas y retoños prometiendo frutos del estío. Hemos tomado la senda que conduce desde el antiguo camino de Benissa hasta la heredad de La Soliva, señoreada ésta por la adusta presencia de su masía centenaria. Toda la anatomía es de materiales viejos, y aparece descarnada y solitaria bajo el humo que desprende su hogar entre los muros. La mañana es fría e inusualmente húmeda. Apretamos el paso para llegarnos al portón que abre la casona a un universo íntimo de oscuridad y esencias. Legitimidad de siglos y de existencias inmutables pervive en enlucidos, solados y alacenas. Todo es elegantemente tosco. Poco parece haber transcurrido el tiempo en la estancia principal de techos envigados que da paso a la *cambra* y los corrales. "Poldo" se encuentra allí; no nos ha oído llegar; se halla sentado junto al fuego en una silla baja de anea, atareado con algo entre las manos. José Antonio Sala saluda amigablemente al venerable inquilino, mientras yo extiendo mi mirada por el museo rústico que constituyen el mobiliario y los enseres. Estamos en la masía de los Zaragoza, escribanos del Calp del dieciocho; heredad de liberales, propietarios, gente de lectura y leyes.

"Andreu de Poldo", Andrés Cabrera Ivars, es uno de los agricultores más destacados de la Historia reciente de nuestro pueblo; pronto nos hace objeto de su hospitalidad y nos regala con su proverbial memoria. Ponemos en marcha la grabadora tras pedir permiso. Confirma lo que ya sabíamos a través de la escritura desgarbada de algún legajo viejo:

> *"Mi familia ha trabajado estas tierras por tres generaciones. Perteneció a los Zaragoza de Calpe. El dueño, don José, fue abogado y diputado. Era soltero, el hombre más rico del pueblo. Mi abuelo ya trabajaba esta finca entonces y aquí vivía, aunque esta casa creo que es mucho más antigua. Don José residía en la calle San José número uno, y venía a La Soliva a 'estiuar'".*

Andreu se refiere a don José Zaragoza Benimeli, abogado, alcalde constitucional de Calp entre 1849 y 1853 gracias a los buenos oficios del gobernador provincial de aquellos años, don Ramón de Campoamor. Don José Zaragoza sería elegido posteriormente diputado provincial en los años 1857 y 1865. En 1869 fallecía tras haber adquirido en subasta pública los montes comunales de Oltá y Toix. Su legado material lo disfrutarían los sobrinos... Don José sufriría prisión en sucesivas ocasiones, perseguido por su condición política liberal.

Respecto a la antigüedad de la casa, "Poldo" también está en lo cierto: su edificación la atribuimos a don Francisco Zaragoza Gorgoll, escribano real de finales del siglo XVIII, originario de Altea, y a la sazón administrador de rentas del Marqués de Ariza.

"Poldo" nos explica que su apodo proviene de la antigua profesión de su abuelo paterno Andrés: la de constructor y limpiador de pozos. Éste explotaba su vez, en régimen de aparcería, no sólo la finca de La Soliva -al norte de Calp Park- sino también la de la Masía de Benicuco, propiedad de los Zaragoza, que con los años sería ocupada por Antonio, "Toni Poldo", hermano de nuestro protagonista.

Andreu reconoce que la época de mayor prosperidad de la agricultura y ganadería local tuvo lugar pocos años antes de la guerra civil:

> *"En Calpe contábamos más de treinta y cinco ganados. Tanto aquí como en Benicuco, guardábamos bastan-*

Masía de la Soliva

Heredad junto al camino de Benissa.

tes animales, unas setenta y cinco cabezas cada casa. La Casanova tenía tres rebaños: dos de ovejas y uno de cabras, con más de doscientas cincuenta cabezas. La casa del Enginent suministraba leche a todo pueblo, también con tres ganados de cabras con más de trescientas cabezas. Los dueños tenían dos pastores a sueldo que pasaban épocas del verano en el Corral de Cepellar, límite con Altea. Muchas noches he pasado allí arriba, encerrado. Eran otros tiempos…"

Las fincas de los Zaragoza se extendían hasta los "Plans", plantadas de viña, y también trabajadas por la familia; pero la calidad del moscatel de La Soliva no tenía parangón:

"Siempre se ha pagado más cara ésta, posiblemente la mejor del término; la calidad de la tierra y su fondo han hecho que así sea" -asegura Andreu-. *"Mi padre me contaba que a principios de siglo se pagaba el quintal de pasa que producíamos a unas quince pesetas. En pocos años subió hasta las cincuenta".*

Andrés de Poldo fue durante muchos años Jefe de la Hermandad de Agricultores y Ganaderos de Calp. Recuerda que en los años difíciles los productores cumplían a satisfacción: "los agricultores retiraban semillas, sulfatos y otros productos, y ahí no hacía falta papeles; todo el mundo respetaba su buen nombre y cumplía".

Ha entrado en la casa la mujer de Andreu, Elvira Amorós, hija del Teuler de Calp. De la profesión de su padre toma ella su apodo. Nos saluda con gran amabilidad y se suma a contarnos hechos y anécdotas de las partidas del poniente calpino: el Barranco Salado y La Mola, de donde es originaria. Lamenta que todos los vestigios de vida campesina de aquella zona hayan desaparecido en apenas unas décadas.

La mañana se ha despejado y un tímido sol nos invita al paseo y a recorrer la finca en agradable conversación.

"Este trozo plantado de almendros se llama "Terra Felícia", -indica Andreu se refiere a tierras de doña Feliciana Gorgoll, propietaria de la finca a mediados del XIX-. *"El nombre me lo dijo mi padre y es muy antiguo. Estas tierras lindaban con el camino viejo de Benissa, por ello fue un vial muy concurrido durante siglos".*

Andreu se halla en plena forma física y nos hace una oferta irrechazable, caminar por el camino antiguo, prácticamente desaparecido en su trayecto, hasta abandonar el término por el Pou Roig. Le decimos que "sí", entusiasmados. Tomamos el camino hasta un encuentro de dos sendas, una que llama Andreu, de "*La Micolá"*, y que conduce hasta una fuente de la sierra de Oltá. Andreu camina con paso decidido y nos lleva por un bancal de matas altas que nunca podríamos haber pensado que constituyera el firme del principal vial calpino de la Historia. De pronto, sorteando un ribazo, nos encontramos un tramo de camino empedrado, realmente sorprendente. Se halla intacto. Tenemos la sensación de habernos trasladado en el tiempo.

Pocos minutos después, ya muy cerca del Barranco del Pou Roig, lindante con Benissa, "Poldo" se detiene y abandona la senda para perderse por unos matorrales. Nos pide que le sigamos y varios metros más adelante nos señala algo. Se trata de una inscripción labrada en piedra, 1878, que reposa encastrada en un bancal de piedra.

"Esta piedra se puso aquí con motivo de la conducción de aguas del pozo del Pou Roig hasta Calpe" -nos cuenta-. *"Mirad el año. No digáis a ninguno dónde está porque si no desaparecerá"…*

Todavía permanecen frescos los recuerdos de aquella mañana primaveral de hace tres lustros. "Poldo" falleció en el mes de noviembre de 2006, tras algunos años de achaques y padecimientos que parecerían impropios de un hombre fuerte, acostumbrado al trabajo y a la actividad incesante. Hoy, escuchamos sus palabras recogidas en una pequeña grabadora, dejándonos llevar por los sentimientos que levanta su reposada habla, embellecida ésta por los matices de un particularísimo acento valenciano. He aquí, pasados los años, nuestro emotivo recuerdo y testimonio para él y su familia.

Tramo del camino del Pou Roig

Curiositats Històriques

"CALLE DE LA PURÍSIMA"

Esta es una de las calles más recientes de nuestra población al estar ubicada extramuros. No es hasta finales del siglo XIX que tenemos constancia de las primeras casas en el eje del camino que desde Altea se dirigía hacía parte de la Manzanera y al antiguo Arrabal del Mar. Muchas de las casas están adosadas a la antigua muralla construida en 1747, que desde la calle San José atraviesa hasta el final de la calle Stmo. Cristo. Parece ser que la calle la Purísima no existía como tal con anterioridad a 1871. En el censo electoral de ese año no consta ningún elector en dicha calle. En el Censo de 1885 nos encontramos en el mismo caso. Sin embargo, en el Censo de Solares y Viviendas de 1893 (el primero que se elabora en Calp) constan varias propiedades y algunas casas.

Las primeras casas se construyen en los números pares (bajando a la derecha) siendo solares sin edificar, los de la parte izquierda de la calle que están adosados a la parte externa de la muralla.

Nº Casa	**Porpietarios de Viviendas:**
nº 2	Esteban Martí Puigcerver. Jornalero de 36 años
nº 4	Antonio Perles Perles. Labrador de 46 años
nº 6	Pedro Jaime Carratalá Beltrán. Herrero de 33 años. Vive calle Mayor.
nº 8	Bernardo Sala Garcelá.
nº 10	Evaristo J. Boronad Vallés. Marinero de 51 años.
nº 12	Jacinto Avargues Femenía. Labrador de 44 años. Vive calle del Calvario.
nº 14	José Devesa Cuello. Marinero de 33 años. Vive en la calle San José.

Porpietarios de Solares:
José Zaragoza Tous, Amparo Llorca Martinez, Francisca Cerdá Perez, Josefa Ausina Pastor, Juan García García y José Martí de Rosa.

En fecha del 1º de Octubre de 1898 es nombrado cartero el sargento segundo Miguel Bordes Ausina que instaló la primera cartería en la calle de la Purísima. Así mismo estuvo en este lugar la oficina de telégrafos. Años más tarde (1931) esta misma casa fue cuartel de carabineros y posteriormente, de la Guardia Civil.

En el Censo Electoral de 1900 existe un nuevo vecino. Se trata de José Tur Boronad. Jornalero de 25 años. Aunque de los propietarios reseñados, solamente 5 viven en la calle de la Purísima.

El día 17 de Agosto de 1902, el Ayuntamiento presidido por Felipe Jorro Nomdedeu acuerda *"sobre la imperiosa necesidad el*

ensanche del camino que es continuación del que arranca del final de la calle de la Purísima por imposibilitar el tránsito de los carros que con tanta precisión deben atravesar el trozo de camino que se halla en un estado verdaderamente lamentable, para tener salida á la calle del Arrabal del Mar y desde allí á otros puntos y poder verificar los acarreos de productos agrícolas y otros géneros". Por la alcaldía se propone la compra de una faja de terreno propiedad de Josefa Mulet Guillem.

El 7 de Septiembre del mismo año se formaliza la compra a dicha señora por la cantidad de 131,25 pesetas con cargo a la asignación abierta para la mejora de caminos. En la segunda y tercera semana del mes de Octubre se realizan los trabajos de ensanche y explanación del camino que conectará ambas calles, siendo el coste de 150 pesetas la primera y 160 la segunda. El coste de la piedra empleada es de 100 pesetas.

Era muy común el que los solares sin edificar en el casco urbano se utilizaran como vertederos por el vecindario. Como muestra, en la sesión del 19 de Julio de 1904 en el que se ordena al propietario de un solar de la calle del Calvario lo siguiente; "*pues además de ser una amenaza constante para la salud del vecindario por encontrarse dicho solar convertido en un verdadero foco de inmundicias, constituye un peligro frecuente para el transeúnte y como esto afea el ornato público*" y se acuerda "*se obligue al propietario a que dentro de un plazo prudencial a juicio de la Presidencia, circuyan de pared dicho solar a una altura conveniente*". Esta situación de suciedad de calles y solares se mantiene a lo largo de muchos años. Son muchas las llamadas desde el consistorio calpino – y las sanciones- para solucionar el problema. No es hasta finales de marzo de 1950 en que se acuerda "*en bien de la higiene y decoro de la población la recogida de basuras a domicilio, la comisión acuerda la adquisición de un carro de mano, sistema volquete, adecuado para dichos fines e instalar unos estercoleros de carácter público, todo con el fin de suprimir los muladares existentes en los alrededores de la villa que tanto desdicen de la sanidad local*".

La construcción en 1917 del primer cine de nuestra localidad propicia que en algunos años de las décadas de los 40-50 esta calle se convierta en el paseo habitual de los calpinos a la salida de misa o por las tardes. El popular Casino de Fina contribuye a hacer más agradables los paseos y la estancia en las mesas, tanto en el interior del local, como de las que se instalaban en plena vía pública.

En el catastro de solares de 1941 existen 18 casas en la calle. Hoy en día, la calle Purísima tiene alguna de las casas más emblemáticas de Calp.

Andrés Ortolà
Institut d'Estudis Calpins

Butlletí calp
Institut d'Estudis Calpins